



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – CALLE TRES CRUCES DE ORO (1º Cdra- Calle Pera- Calle Nueva)



AMBIENTE URBANO - CALLE TRES CRUCES DE ORO **(Calle Nueva - Calle Pera)**

INFORMACION GENERAL:

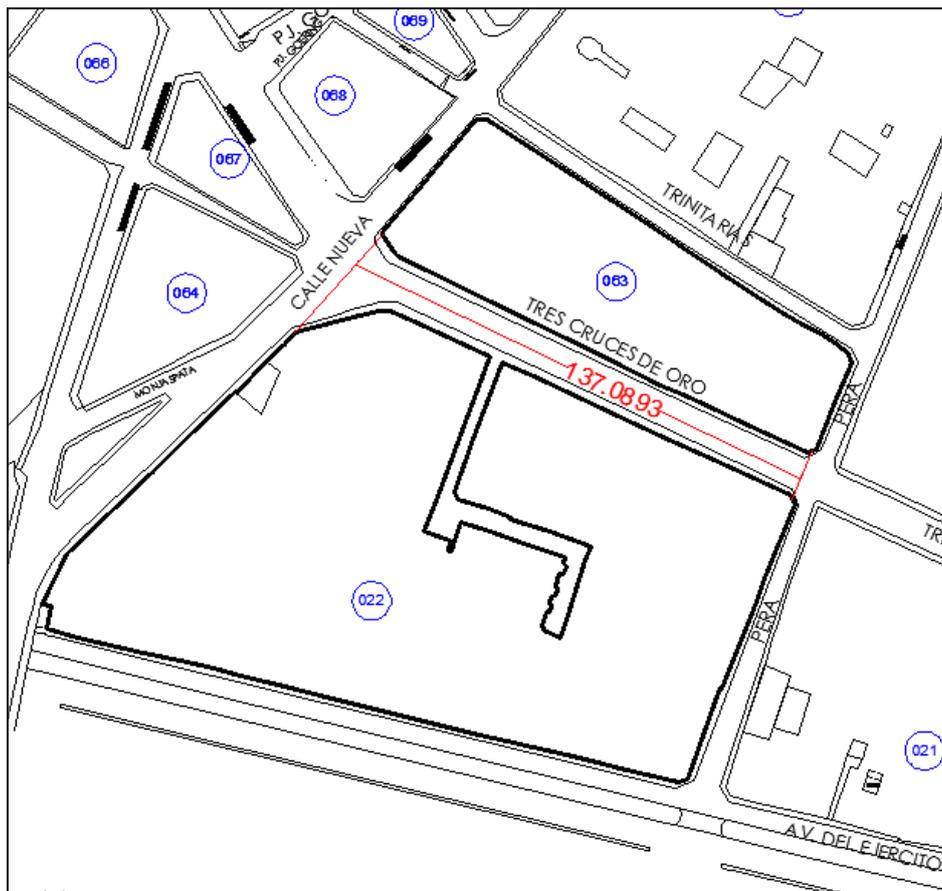
- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO DENOMINACIÓN (355):**

De acuerdo a la documentación existente en el Archivo regional del Cusco, para el año de 1792 los sectores de la Calle del Hospital, Ccascapro, Tres Cruces de Oro, y otras zonas aledañas eran parte de una zona que recibía el nombre de Ccoricruz hasta las primeras décadas del siglo XX, para el año 1912 la Calle Tres Cruces de Oro no recibía la mencionada acepción, si no el nombre de la Cruz de Oro, por lo que se cree que el nombre de la Calle de Tres Cruces de Oro es una adecuación que se le da por estar dentro de sector de Ccoricruz (siglo XVIII).

Descripción:

Este ambiente Urbano se encuentra ubicado en el sector Sur-Oeste del Centro Histórico, se encuentra delimitado por el Nor-Oeste por la Calle Nueva y por el Sur-Este por la Avenida Grau, el sector determinado dentro de esta catalogación comprende desde la esquina con Calle Nueva hasta la intersección con la Calle Pera.

- Área : 2006.66 m².
- Longitud : 137.08 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



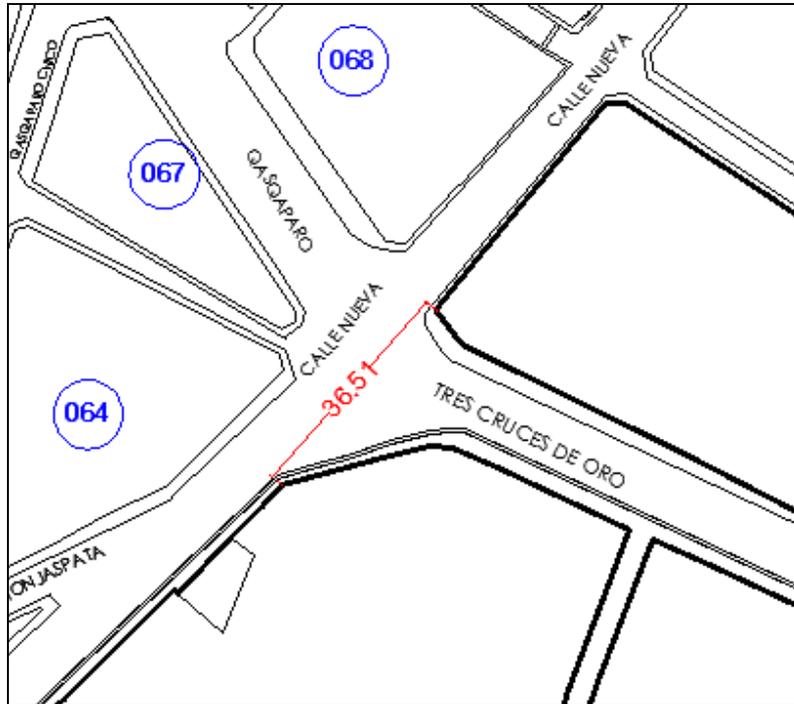
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en dos cortes:

1.-PRIMER CORTE:

Determinado en el límite de la intersección con Calle Nueva:

- Calle Nueva: 36.51 m.

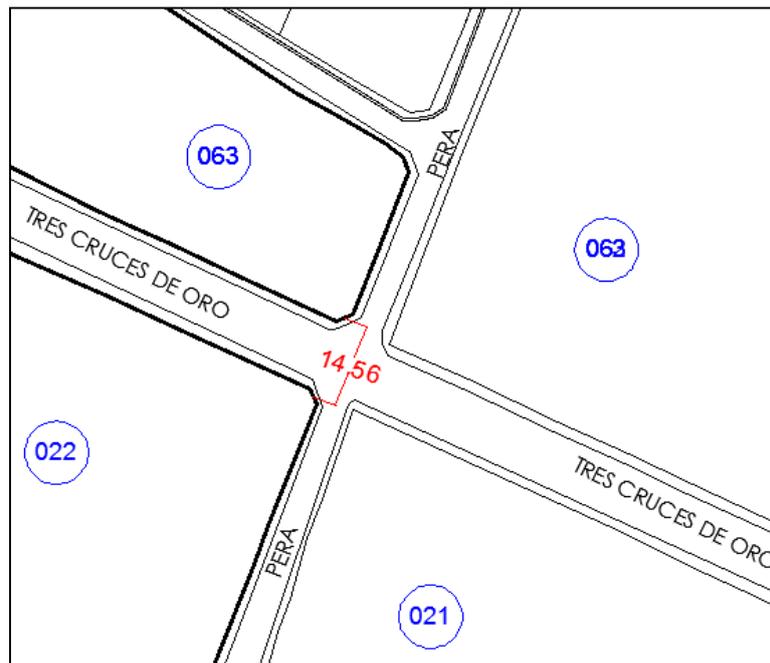


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- SEGUNDO CORTE:

Corte determinado en la intersección entre las Calles Pera y Prolongación Pera con la calle Tres Cruces de Oro:

- Calle Pera: 14.56 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

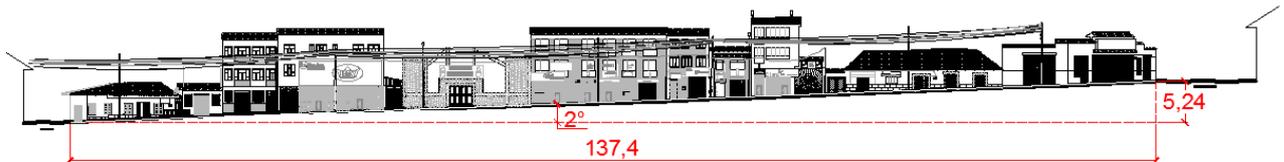


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

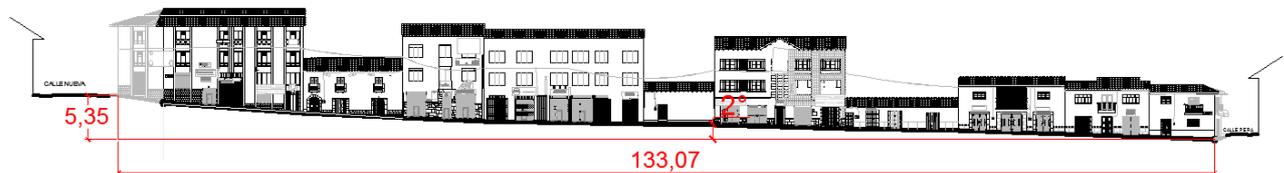
SECTOR 1: FACHADA SUR

- Fachada que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la prolongación de Calle Pera.
 - PENDIENTE : 2°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 5.24 m.
 - DISTANCIA : 137.4 m.



SECTOR 2: FACHADA NORTE

- Fachada que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la intersección con Calle Pera.
 - PENDIENTE : 2°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 5.35 m.
 - DISTANCIA : 133.07 m.



- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**
Este ambiente urbano está catalogado como AMBIENTE URBANO ESPECIALIZADO POR SU ACTIVIDAD Y/O USO, debido a que la actividad comercial es permanente y de gran intensidad, ya que este espacio se ha convertido en un eje comercial que conecta el centro histórico con arterias de desfogue como la Av. Ejército y a la cercanía de esta arteria con los Mercados de San Pedro y Ccascaparo.
- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**
Este Ambiente Urbano al Sector C-SP-7, sector con baja pendiente, de edificaciones modestas y pequeñas, mayor densidad habitacional, tugurizarían y hacinamiento, predominio tipológico de casa patio, carencia de espacios públicos, vocación comercial.
- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**
Este ambiente pertenece al Sector S-SG-7 denominado como Barrio de Pumacchupan, ubicado al Nor-Oeste del Centro Histórico.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **FILIACIÓN CULTURAL TRES CRUCES DE ORO :**

Presenta las siguientes filiaciones:

ÉPOCA PREHISPÁNICA:

Este ambiente urbano era parte integrante de uno de los barrios satélites que existía en las afueras de la comarca denominado como el Barrio de Cayaucachi.

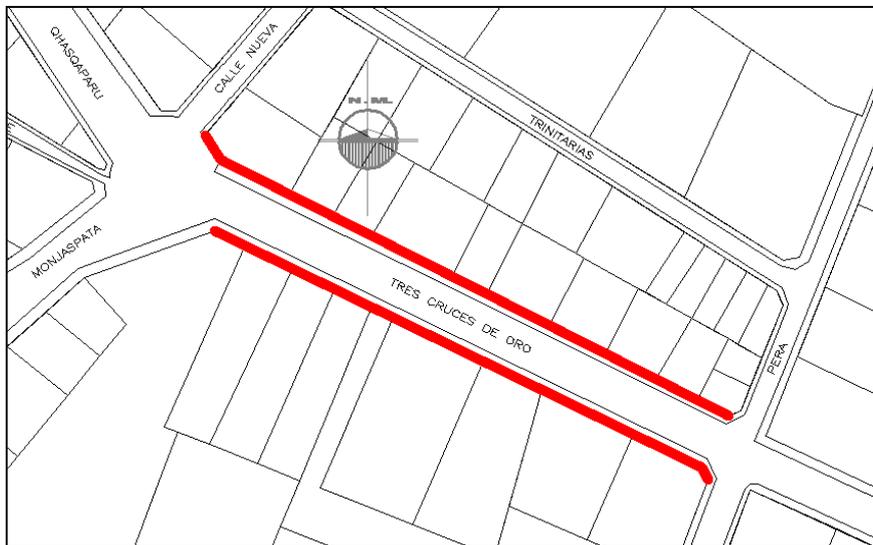
ÉPOCA COLONIAL:

La apertura de esta calle se debe a la edificación de la parroquia de Nuestra Señora de Belén en la antigua Zona de Cayaucachi. Su demarcación y consolidación como arteria de conexión se ve acelerada con el propósito de evitar las inundaciones y huaycos que invadían la arteria.

ÉPOCA REPUBLICANA - CONTEMPORÁNEO:

En estos periodos se realizan trabajos de mejoramiento en todas las arterias de la zona incluyendo el ambiente Urbano de Tres Cruces de Oro.

PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD

- **RESIDENCIAL (390):**

- **COMERCIAL, RESIDENCIAL Y DE SERVICIO:**

Este ambiente urbano presenta actividades netamente comerciales, haciendo uso de los primeros niveles de todas las edificaciones para uso comercial, algunas de estas aun conservan la condición de vivienda en los niveles superiores.



EDIFICACION QUE MANTIENE EN EL SEGUNDO NIVEL CONDICION DE VIVIENDA.



ACCESO A CONJUNTO DE EDIFICACIONES DE USO COMERCIAL.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **COMERCIAL (393):**

- FIJO:
Presencia de edificaciones en las que se realizan actividades comerciales autorizadas y de forma adecuada.
- EVENTUAL:
Este ambiente presenta actividades comerciales eventuales en días específicos como los fines de semana, haciendo uso de las veredas.
- ITINERANTE:
Actividades comerciales ambulatorias que invaden la calzada creando desorden y desplazando al peatón.
- MERCADO INTERIOR:
Presencia de actividad comercial en áreas de ingreso a patios y en los mismos patios, generando congestión en las intersecciones entre las veredas y dichos accesos.



ACTIVIDADES DE COMERCIO EN EDIFICIOS PARA ESTE FIN.



COMERCIO EVENTUAL EN DIAS ESPECIFICOS DE LA SEMANA.



COMERCIO AMBULATORIO DESDE TEMPRANAS HORAS.



MERCADO INTERIOR EN PASAJE DE INGRESO A LA MANZANA 22

- **POR SU USO(394):**

- Vía Mixta: Esta arteria presenta un alto grado de transitabilidad vehicular y peatonal, debido a su condición de eje comercial, las aceras así como la calzada se ven afectadas por el comercio ambulatorio.



ALTO TRANSITO VEHICULAR EN AMBOS SENTIDOS



CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR EN LA INTERSECCION DE VIAS.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ESCENA URBANA (398):**

Este ambiente urbano presenta un paisaje desordenado y convulsionado por la actividad comercial que lo inunda de comerciantes, vehículos y actividades a fines que crean un caos, así como de letreros y elementos de avisaje que envuelven a las edificaciones impidiendo apreciar el paisaje cultural de este ambiente urbano.



FICHA DE CATALOGACION DE AMBIENTES URBANO:

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**

SECTOR 1:

Fachada Sur que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la prolongación de Calle Pera.

SECTOR 2:

Fachada Norte que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la intersección con Calle Pera.

SECTOR 3:

Calzada que comprende la primera cuadra de la Calle Tres Cruces de Oro, desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la calle Pera.

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los siguientes sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **CONDICIÓN (360):**

Este ítem nos proporciona la clase o condición del ambiente urbano por sectores.

- SECTOR 01 CONDICIÓN: Fachada y acera.
- SECTOR 02 CONDICIÓN: Fachada y acera.
- SECTOR 03 CONDICIÓN: Calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**

- SECTOR 01: 359.75 m².
- SECTOR 02: 283.52 m².
- SECTOR 03: 1401.85 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (362):**

- SECTOR 1:
La acera está constituida por lajas de piedra regular.
- SECTOR 2:
La acera está constituida por lajas de piedra regular.
- SECTOR 3:
La calzada está constituida por bloques adoquinados.



ACERA CON LAJAS REGULARES DE PIEDRA.



CALZADA DE ADOQUINES DE PIEDRA

- **SEÑALIZACIÓN (363):**

Este ambiente cuenta con 4 unidades de señalización distribuidas de la siguiente forma:

- Sector 1: 1 unidad en poste.
- Sector 2: 2 unidades en muro, 1 unidad en poste.



UNIDAD DE SEÑALIZACION EN MURO: SENTIDO DE CIRCULACION Y NOMENCLATURA DE AMBIENTE URBANO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ILUMINACIÓN (365):**

Este ambiente cuenta 7 unidades de iluminación distribuidos de la siguiente forma:

- Sector 1: 7 poste.



UNIDADES DE ILUMINACION EN POSTE

- **OTROS (370):**

- Sector 1: 3 postes eléctricos.
- Sector 2: 1 poste eléctrico.



POSTES PARA TENDIDO DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**

Este ambiente urbano a nivel general presenta un estado de conservación malo debido al alto grado de contaminación de residuos sólidos, visual y acústica, causado por la indiscriminada proliferación de establecimientos comerciales.

CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):**

La contaminación por desechos sólidos debido a la gran cantidad de ambulantes que dejan sus desperdicios en las veredas y calzada del ambiente urbano, se considera como:

- Sector 1 : Medio.
- Sector 2 : Medio.
- Sector 3 : Medio.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **GASES TÓXICOS (384):**

Este tipo de contaminación debido a la gran cantidad de vehículos de transporte público y privado que diariamente se acumula por la actividad comercial, se considera como:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.



ALTA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS POR EL ALTO TRANSITO Y COMERCIOS DEL AMBIENTE URBANO



PRESENCIA DE COMERCIO AMBULATORIO QUE GENERA UNA ALTA CONTAMINACION

- **ACÚSTICO(385):**

- Parque automotor: Debido a la conglomeración de unidades vehiculares y al congestionamiento en las intersecciones de esta calle con las calles adyacentes, se considera como:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.

- **VISUAL (386):**

- Instalaciones Aéreas: El cableado de instalaciones de telefonía y de instalaciones eléctricas crea una capa de cables que se sujetan a las edificaciones y que contaminan las visuales del ambiente urbano, por estos motivos, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.

- Avisaje: Como consecuencia de la proliferación de establecimientos comerciales las edificaciones sirven de elementos para ubicar carteles y elementos de avisaje.

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.



CONTAMINACION VISUAL POR LA ALT CANTIDAD DE AVISAJE



CONTAMONACION VISUAL POR EL CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO



PARAMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de las viviendas que se permitan en el Ambiente Urbano – **Calle Tres Cruces De Oro (1ª Cdra, Calle Nueva-Calle Pera)**, deberán seguir los siguientes parámetros urbanos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACION DE AMBIENTES URBANOS: CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

SECTOR 1:

Fachada Sur que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la prolongación de Calle Pera.

SECTOR 2:

Fachada Norte que comprende desde el límite con Calle Nueva hasta el límite con la intersección con Calle Pera.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.



SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 11 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles.

U.C. 01:



U.C. 02:



U.C. 03:

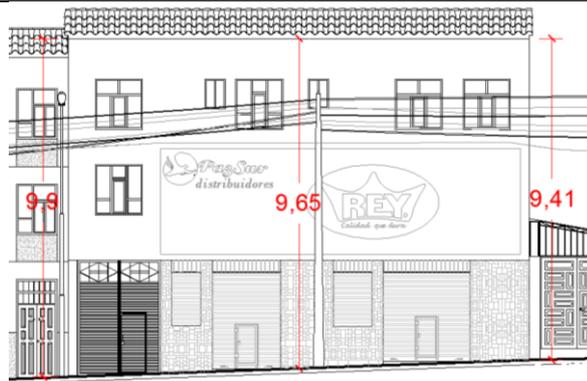




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

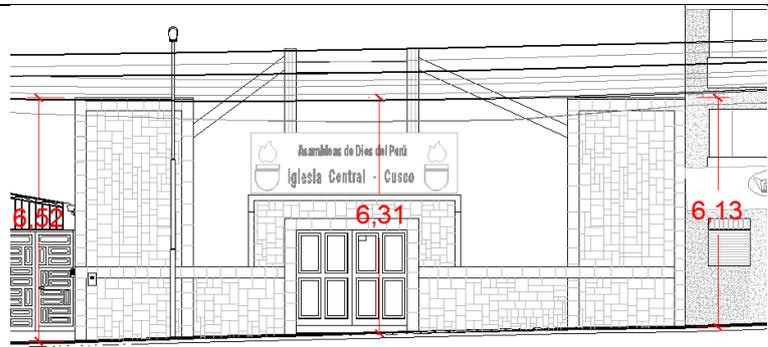
U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 9.41 Ms.
- ALTURA MEDIA : 9.65 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.90 Ms.



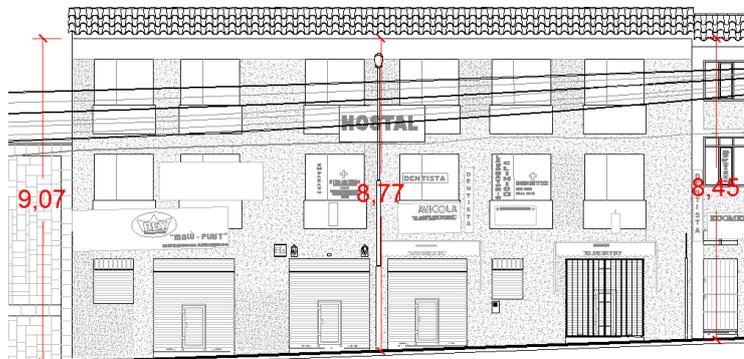
U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 6.13 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.31 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.52 Ms.



U.C. 06:

- ALTURA MÍNIMA: 8.45 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.77 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.07 Ms.



U.C. 07:

- ALTURA MÍNIMA: 8.04 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.13 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 8.22 Ms.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

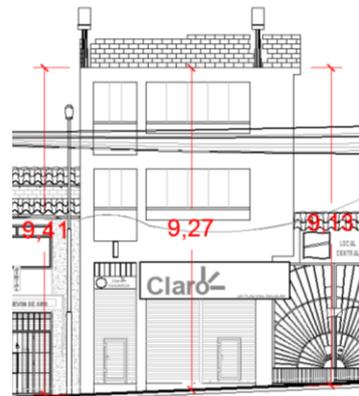
U.C. 08:

- ALTURA MÍNIMA: 6.03 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.12 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.21 Ms.



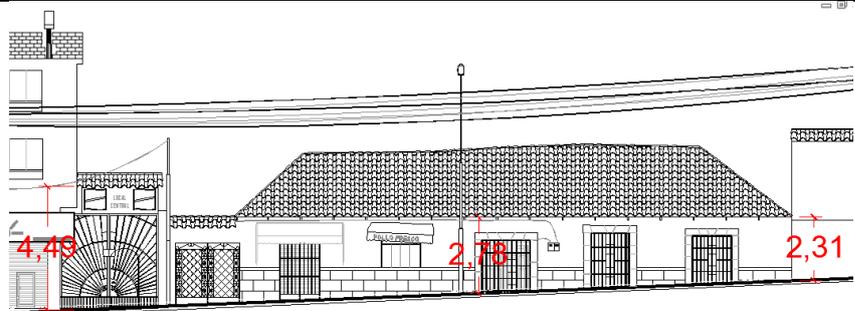
U.C. 09:

- ALTURA MÍNIMA: 9.13 Ms.
- ALTURA MEDIA : 9.27 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.41 Ms.



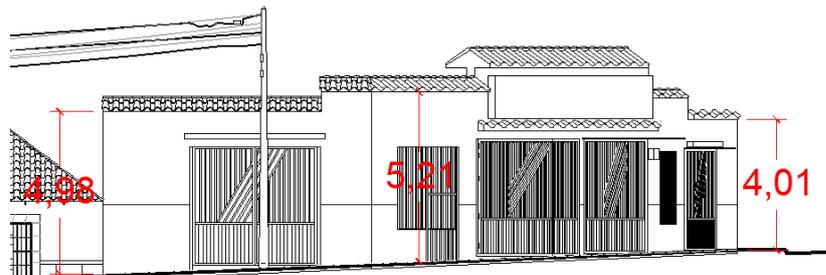
U.C. 10:

- ALTURA MÍNIMA: 2.31 Ms.
- ALTURA MEDIA : 2.78 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 4.49 Ms.



U.C. 11:

- ALTURA MÍNIMA: 4.01 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.21 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 4.98 Ms.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 2 de adobe, 9 de concreto.
 - Cubiertas : 10 unidades con teja, 1 sin cubierta.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 2 enlucido, 8 con tarrajeo, 1 otros.
 - Puertas : 6 de madera, 18 de metal.
 - Ventanas : 29 de madera, 7 de metal, 16 sin marco.
 - Puerta Ventana : 6 de madera.
 - Rejas de Seguridad : 10 de metal.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 5 viviendas

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 24 simples.
 - Ventanas : 7 con reja, 45 sin reja.
 - Puerta Ventana : 6 simples.
 - Rejas de seguridad : 10 simples.
 - Zócalo : 4 enchape de piedra, 1 con escarchado

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 7 cremas, 2 blancos, 1 marfil, 1 otros.
 - Cubiertas : 10 ocre.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 22 marrones, 2 naturales.
 - Ventana : 34 marrones, 18 otros.
 - Puerta ventana : 6 marrones.
 - Rejas de seguridad : 1 negro, 9 otros.



SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 10 Unidades de Catalogación.

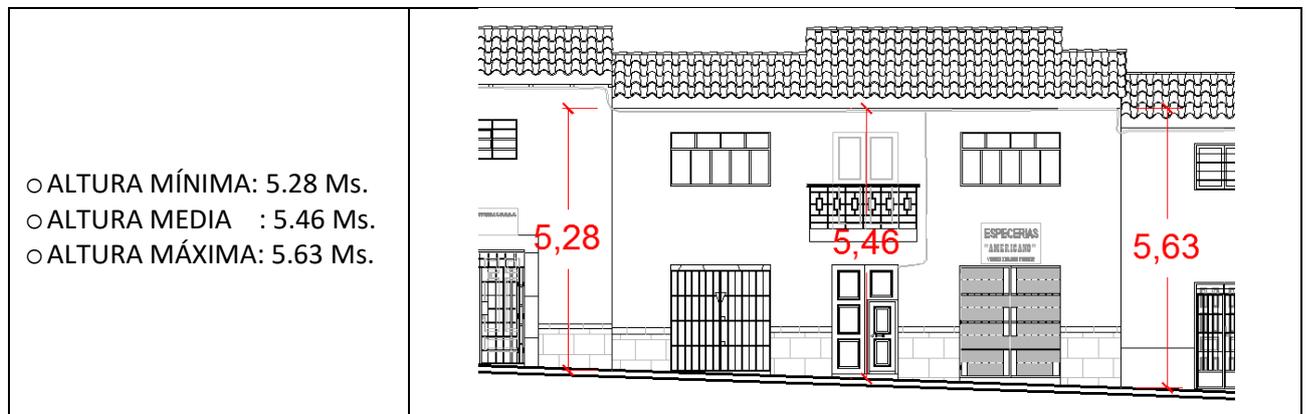
CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles.

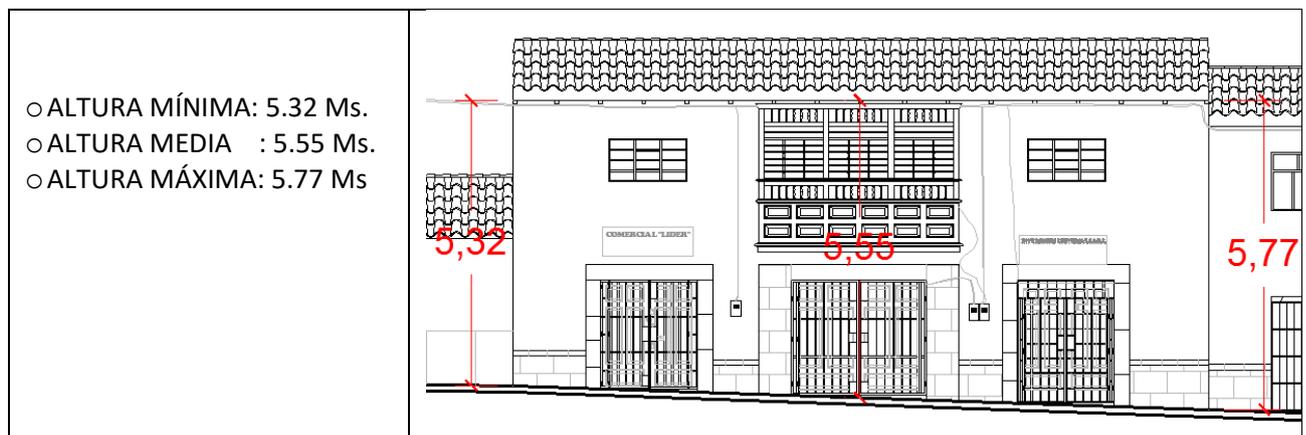
U.C. 01:



U.C. 02:



U.C. 03:

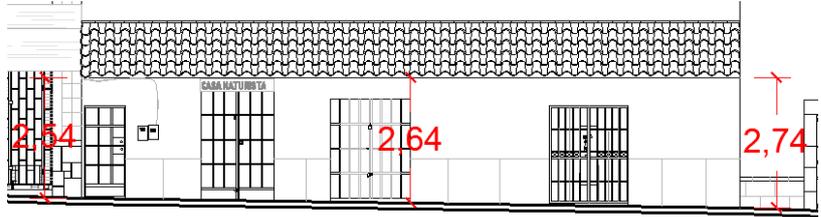




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 2.54 Ms.
- ALTURA MEDIA : 2.64 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 2.74 Ms.



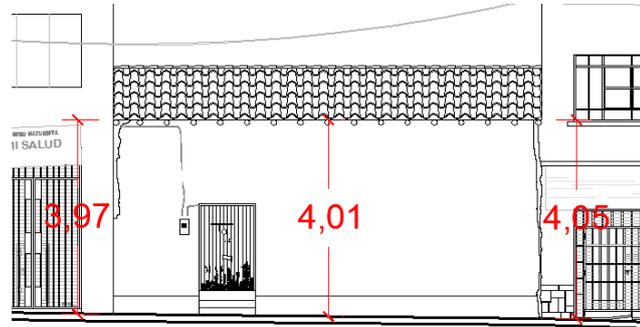
U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 9.17 Ms.
- ALTURA MEDIA : 10.69 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.70 Ms.



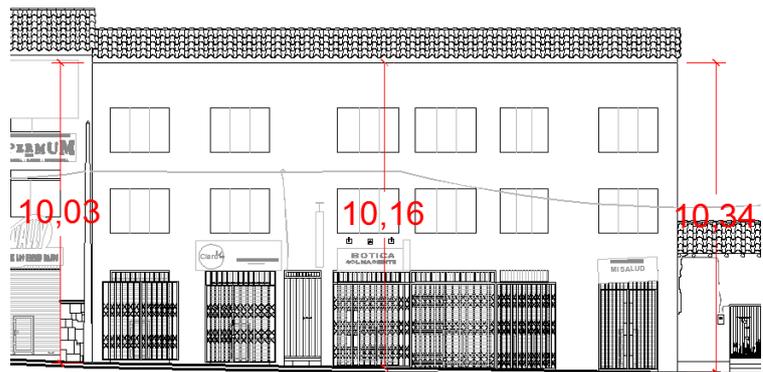
U.C. 06:

- ALTURA MÍNIMA: 3.97 Ms.
- ALTURA MEDIA : 4.01 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 4.05 Ms.



U.C. 07:

- ALTURA MÍNIMA: 10.03 Ms.
- ALTURA MEDIA : 10.16 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 10.34 Ms.

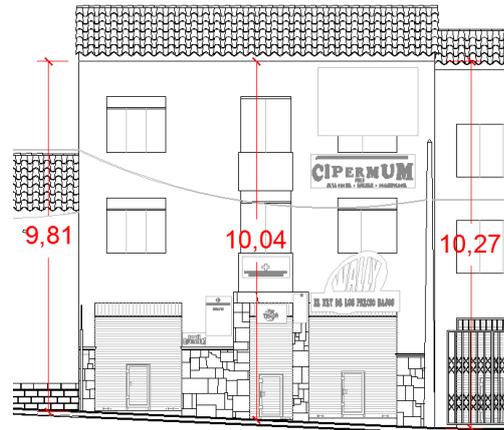




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 08:

- ALTURA MÍNIMA: 9.81 Ms.
- ALTURA MEDIA : 10.04 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 10.27Ms.



U.C. 09:

- ALTURA MÍNIMA: 5.11 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.38 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.65 Ms.



U.C. 10:

- ALTURA MÍNIMA: 9.23 Ms.
- ALTURA MEDIA : 9.86 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 10.48 Ms.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 4 de concreto, 6 de adobe.
 - Cubierta : 10 de teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 6 con enlucido, 4 con tarrajeo.
 - Puertas : 13 de madera, 20 metal
 - Ventanas : 20 de madera, 25 de metal, 20 sin marco.
 - Balcones : 5 de madera, 1 de metal.
 - Reja de seguridad : 21 de metal.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 9 unidades.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 33 simples.
 - Ventanas : 1 con reja, 64 sin reja.
 - Balcones : 5 abiertos, 1 semi-abierto.
 - Reja de seguridad : 21 simples.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 6 enchapados de piedra, 3 de tarrajeo.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 6 cremas, 2 de color blanco humo.
 - Cubierta : 10 de color ocre.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 4 azul añil, 1 verde, 26 marrón, 2 naturales.
 - Ventanas : 29 marrón, 36 otros.
 - Balcones : 3 de color marrón, 3 otros.
 - Reja de seguridad : 1 blanco, 1 negro, 19 otros.

OBSERVACIONES:

- SECTOR 1(306): 1 unidad de catalogación no posee cubierta terraza.
- SECTOR 1 (310): una fachada con enchape de piedra.
- SECTOR 1 (346): 1 fachada de color amarillo.



CARACTERÍSTICAS

Ambiente urbano que está definida por edificaciones de gran altura, ambos lados presentan edificaciones de concreto de 3 y 4 niveles, así mismo se observa presencia de 3 edificaciones de adobe en el sector 2 de 1 y 2 niveles y en el sector 1 se observa solo una edificación ubicada en la esquina entre las calles Tres Cruces de Oro y Prolongación Pera. Las edificaciones poseen un uso netamente comercial en ambos lados, a excepción de la edificación ubicada en el sector 1, usado como Jardín de Niños. No existe una homogeneidad en ningunos de los sectores ya que las edificaciones poseen volumetrías que varían de 1 a 4 niveles de edificación, produciéndose una ruptura en el perfil urbano.

Con respecto a los elementos de composición existe una variedad de materiales que produce un desorden visual con respecto a la composición de vanos, así mismo existe un alto grado de contaminación visual producido por los elementos de avisaje que cubren hasta en un 50% las fachadas de algunas edificaciones.

La vía vehicular y peatonal se encuentra en mal estado de conservación debido al alto grado de congestión vehicular por la falta de una adecuada señalización, así como por la invasión de comercio ambulatorio.

- ✚ Poca señalización vehicular y peatonal
- ✚ Exhibición de productos y colocación de avisaje no autorizado.
- ✚ Publicidad auditiva excesiva para la publicidad de los establecimientos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA MEDIA PREDOMINANTE:

- ✚ SECTOR 1 : 9.65 Ms.
- ✚ SECTOR 2 : 10.69 Ms.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Bordes en proceso de consolidación y uniformización.
- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-7	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
	02	6.00	03	9.00

- ✚ Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ No se aceptara sobre elevación tras el plano de fachadas.
- ✚ Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamiento.
- ✚ Todo elemento de seguridad nuevo como rejas, mallas enrollables y similares, debe ser colocado en el interior del plano de fachada.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – CALLE TRES CRUCES DE ORO 2º Cdra. (Calle Pera – Calle Belén)



AMBIENTE URBANO – CALLE TRES CRUCES DE ORO **(2º Cdra. Calle Pera – Calle Belén)**

INFORMACIÓN GENERAL:

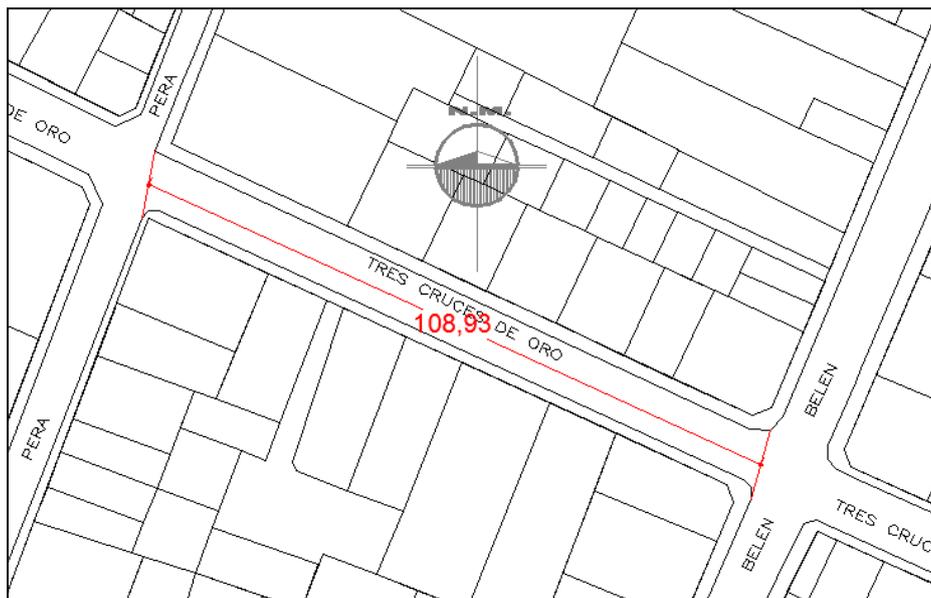
- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):**

De acuerdo a la documentación existente en el Archivo Regional del Cusco, para el año de 1792 los sectores de la calle del Hospital, Ccascaparo, Tres Cruces de Oro, y otras zonas aledañas eran parte de una zona que recibía el nombre de Ccoricruz. Hasta las primeras décadas del siglo XX, para el año de 1912 la calle de Tres Cruces de Oro no recibía la mencionada acepción, sino el nombre de la Cruz de Oro. Por lo que se cree que el nombre de calle de Tres Cruces de Oro es una adecuación que se le da por estar dentro del sector de Ccoricruz (Siglo XVIII).

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente urbano se ubica hacia el Sur-Oeste del Centro Histórico del Cusco, limitado por el Nor-Oeste con la intersección con la Calle Pera, por el Sur-Este con la Calle Belén, este ambiente urbano se caracteriza por la gran cantidad de actividades comerciales.

- Longitud : 108.93 m.
- Área : 1336.28 m².



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

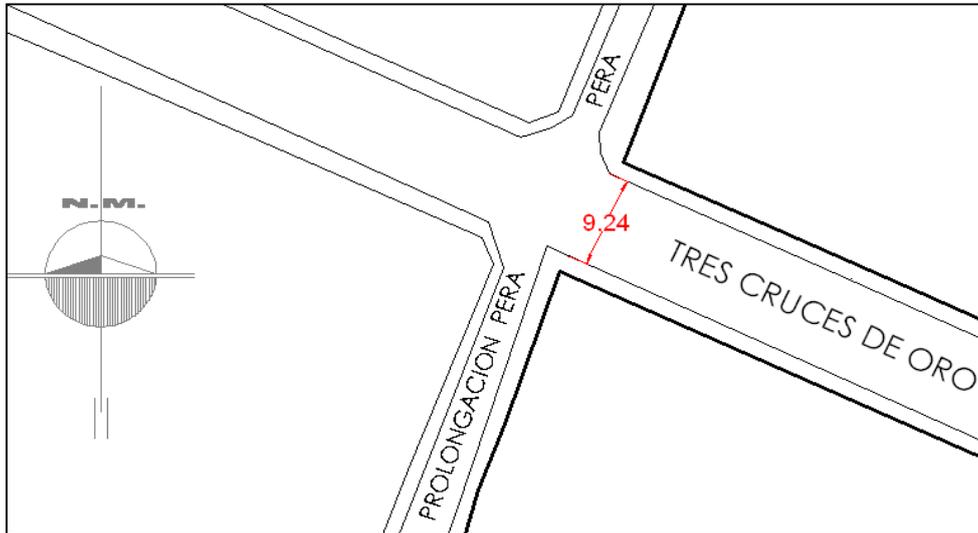


SECCIONES DE VÍAS: Determinados en dos cortes al inicio y final de la vía.

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite con la Calle Pera y la Prolongación de la Calle Pera:

- Calle Pera: 9.24 m.

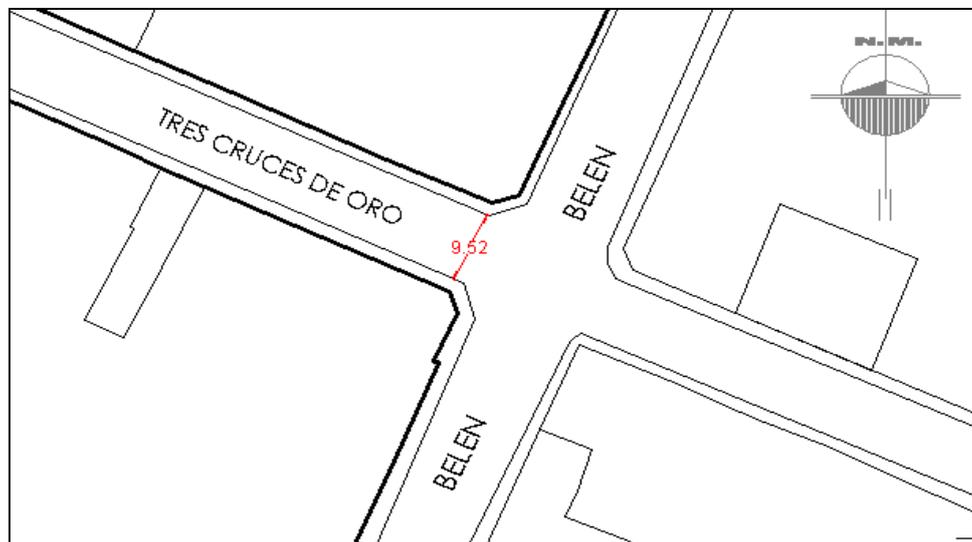


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- SEGUNDO CORTE:

Determinado en el límite con la Calle Belén:

- Calle Belén: 9.52 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

SECTOR 1: FACHADA SUR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la prolongación de la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

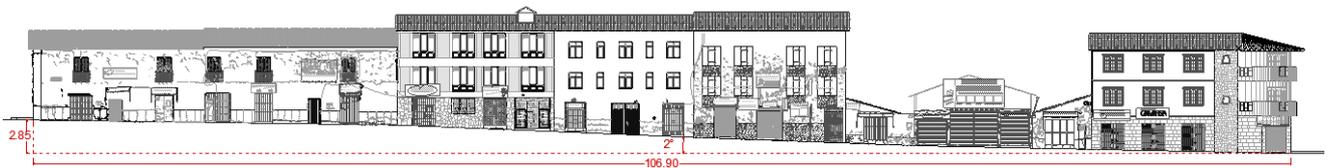
- PENDIENTE : 2°
- ALTURA DE PENDIENTE : 3.56 m.
- DISTANCIA : 105.96.



SECTOR 2: FACHADA NOR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

- PENDIENTE : 2°
- ALTURA DE PENDIENTE : 2.85 m.
- DISTANCIA : 106.90 m.



- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Este ambiente urbano está catalogado como AMBIENTE URBANO ESPECIALIZADO (ACTIVIDAD, USO) debido a que este ambiente urbano posee una escena particular determinada por la actividad comercial, así mismo lo caracteriza el bullicio y desorden.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Ubicado en la zona Sur del Centro Histórico del Cusco, este ambiente urbano pertenece al sector C-SP-7.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este ambiente urbano es parte del Sector S-SG-7, perteneciente al sector de Pumacchupan, Av. Pardo y Tres Cruces, determinado en el Plan Maestro del Cusco.

- **FILIACIÓN CULTURAL DE LA CALLE TRES CRUCES DE ORO (200):**

Presenta las siguientes filiaciones:

PERÍODO PREHISPÁNICO:

Este ambiente urbano era parte integrante de uno de los barrios satélites que existían en las afueras de la comarca denominados como el barrio de Cayaucachi.

PERÍODO COLONIAL:

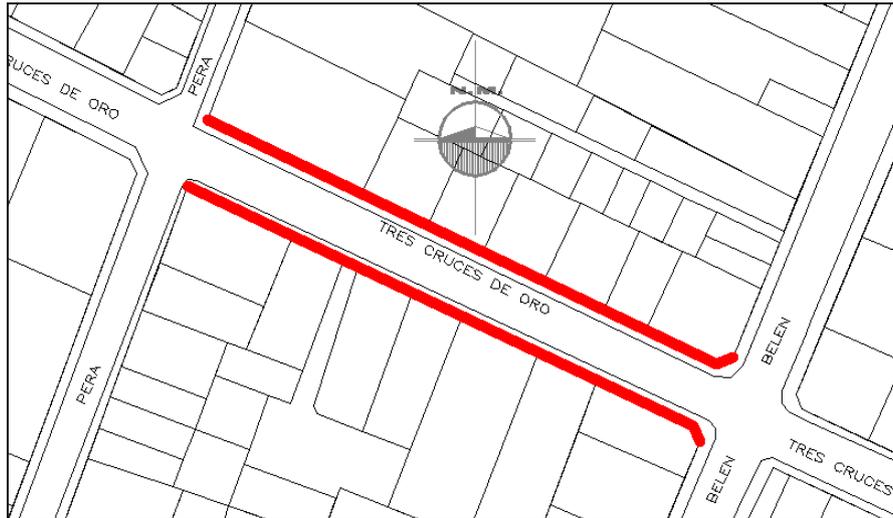
La apertura de esta calle se debe a la edificación de la parroquia de Nuestra Señora de Belén en la antigua zona de Cayaucachi. Su demarcación y consolidación como arteria de conexión se ve acelerada con el propósito de evitar las inundaciones, huaycos que invadían la arteria.

PERÍODO REPUBLICANO – CONTEMPORÁNEO:

En estos periodos se realizan trabajos de mejoramientos en todas las arterias de la zona incluyendo el ambiente urbano Tres Cruces de Oro.



PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD

- **COMERCIAL(392):**

- FIJO:
Dedicados a actividades netamente comerciales y de servicios (restaurantes, tiendas) establecidas en los ambientes de los primeros niveles de las viviendas.
- EVENTUAL:
Presencia de kioscos que son parte del paisaje urbano, aunque estos sean arbitrarios.
- MERCADO INTERIOR:
Unidades de catalogación dentro de los cuales se realizan actividades comerciales como mercadillos.
- TIENDA INDEPENDIENTE:
Son consideradas las tiendas hacia el exterior de los inmuebles que no muestran relación con las actividades residenciales de las viviendas y presentan ingreso independiente del de la vivienda.



SE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES COMO MERCADILLOS.



TIENDAS HACIA EL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES QUE NO MUESTRAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES RESIDENCIALES DE LAS VIVIENDAS Y PRESENTAN INGRESO INDEPENDIENTE DEL DE LA VIVIENDA.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

• **POR SU USO(394):**

- Vía Mixta: Este ambiente urbano funciona como vía vehicular y peatonal de doble sentido, con masiva circulación de vehículos de transporte público.



VIA PEATONAL Y VEHICULAR DE ALTO FLUJO

• **ESCENA URBANA (398):**

Este ambiente urbano debido a la contaminación; y actividades comerciales se encuentra en un proceso de degradación, el incremento en la dinámica comercial se debe a la cercanía de dicho ambiente a núcleos comerciales como el mercado de San Pedro.



FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS:

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

• **SECTORES (359):**

SECTOR 1:

Fachada Sur- Este que comprende desde el límite con la prolongación de la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

SECTOR 2:

Fachada Nor-Oeste que comprende desde el límite con la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

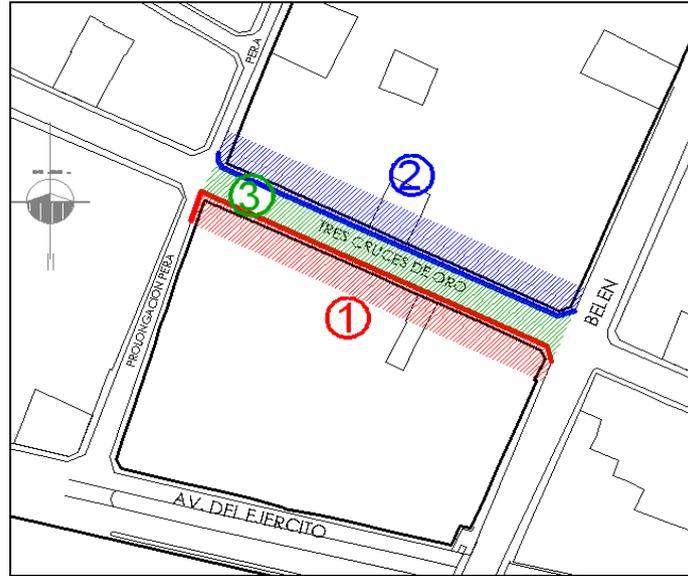
SECTOR 3:

Sector que pertenece a la calzada vehicular.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**
Se identifica los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico Catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):**
Este ítem proporciona la clase o condición del espacio público por sectores.
 - SECTOR 01 CONDICIÓN: Acera y fachada.
 - SECTOR 02 CONDICIÓN: Acera y fachada.
 - SECTOR 03 CONDICIÓN: Calzada
- **ÁREA POR SECTOR (361):**
 - SECTOR 01: 201.48 m².
 - SECTOR 02: 177.02 m².
 - SECTOR 03: 1063.48 m².
- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (362):**
 - SECTOR 1 y 2:
Debido a su condición de acera, está compuesto por lajas regulares de piedra.
 - EL SECTOR 3:
Debido a su condición de calzada, están compuestos por adoquines de piedra.



VISTA1: CALZADA CON ACABADO DE ADOQUINES DE PIEDRA.
VISTA2: ACERA CON ACABADO LAJAS REGULARES DE PIEDRA.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **SEÑALIZACIÓN (363):**

Este espacio cuenta con 5 unidades de señalización distribuidas de la siguiente forma:

- Sector 1: 2 unidades en muro, 1 unidad en poste.
- Sector 2: 1 unidad en muro, 1 unidad en poste.



UNIDADES DE SEÑALIZACIÓN EN MURO: SENTIDO DE CIRCULACION Y NOMENCLATURA DE AMBIENTE URBANO

- **SEMÁFOROS(364):**

Este espacio cuenta con 1 unidad distribuida de la siguiente forma:

- Sector 1: 1 unidad vehicular.

- **ILUMINACIÓN (365):**

Este ambiente urbano cuenta con 6 unidades de iluminación distribuidas de la siguiente forma:

- Sector 1: 6 unidades en poste.



UNIDADES DE ILUMINACIÓN EN POSTE

- **OTROS (370):**

- Sector 1 (370): 4 postes para el tendido de las instalaciones aéreas.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**

El estado de conservación de este ambiente urbano es malo en todos sus sectores, debido al alto tránsito vehicular y peatonal al cual está sometido dicho ambiente, así como a las actividades comerciales. Las unidades de catalogación que conforman este ambiente se ven deteriorados por las actividades que en ella se realizan.



CONTAMINACIÓN:

• **SÓLIDOS (383):**

Debido a la gran cantidad de actividades comerciales fijas y arbitrarias así como al alto tránsito vehicular y peatonal, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alta.
- Sector 2 : Alta.
- Sector 3 : Alta.

• **GASES TÓXICOS (384):**

Debido a la emanación de gases tóxicos de vehículos que transitan diariamente, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alta.
- Sector 2 : Alta.
- Sector 3 : Alta.

• **ACÚSTICO(385):**

- Parque automotor: Debido a la constante congestión vehicular, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alta.
- Sector 2 : Alta.
- Sector 3 : Alta.

• **VISUAL (386):**

- Instalaciones Aéreas: Debido a la gran cantidad de instalaciones aéreas arbitrarias e improvisadas, que recubren la parte superior de las unidades de catalogación, así como las ventanas balcones y puertas en los establecimientos comerciales, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alta.
- Sector 2 : Alta.
- Sector 3 : Alta.

- Avisaje: Se observa elementos de avisaje, de los establecimientos comerciales que resultan perturbadores y que distorsionan el paisaje urbano, este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alta.
- Sector 2 : Alta.
- Sector 3 : Alta.



CONTAMINACIÓN VISUAL POR AVISAJE



PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones en las unidades de catalogación en el Ambiente Urbano – **Calle Tres Cruces de Oro**, (2º Cdra. Pera- Belén), deberán seguir los siguientes parámetros urbanos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

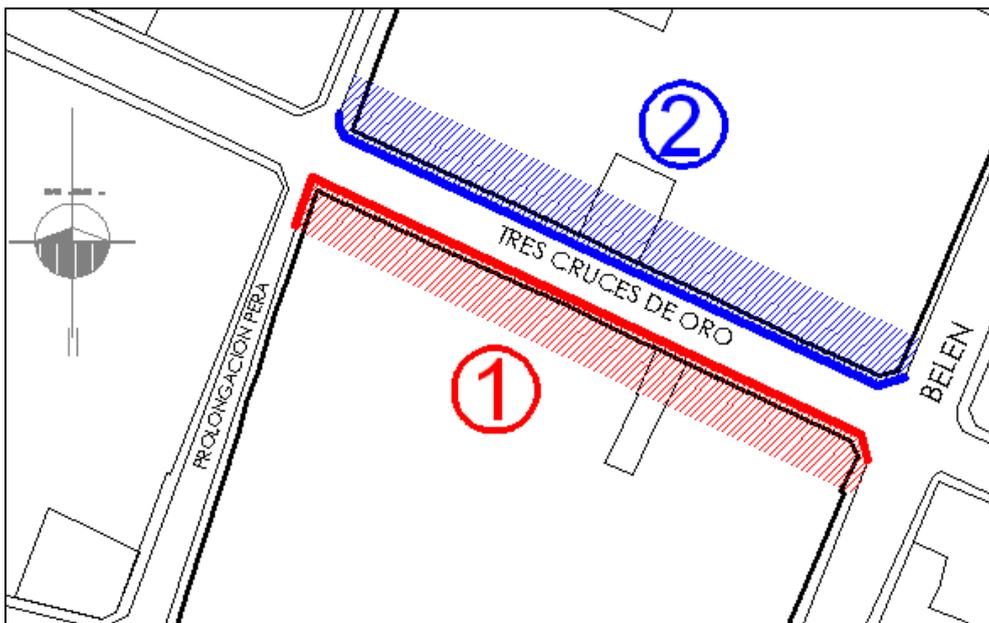
SECTOR 1:

Fachada Sur- Este que comprende desde el límite con la prolongación de la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

SECTOR 2:

Fachada Nor-Oeste que comprende desde el límite con la Calle Pera hasta el límite con la Calle Belén.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.



SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 6 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 2 niveles.

U.C. 01:

- ALTURA MÍNIMA: 5.64 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.01 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.38 Ms.



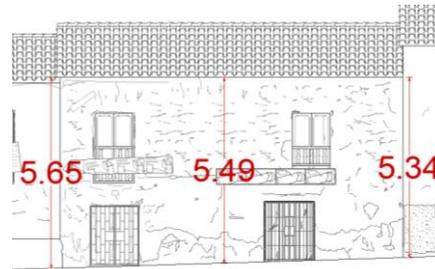
U.C. 02:

- ALTURA MÍNIMA: 5.36 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.82 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.28 Ms.



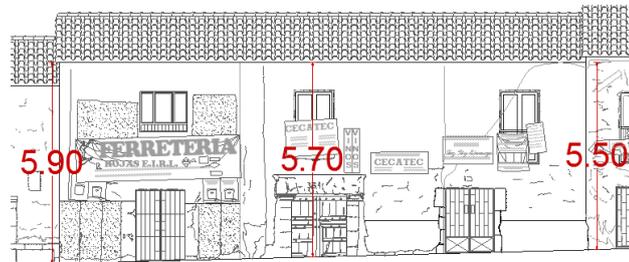
U.C. 03:

- ALTURA MÍNIMA: 5.34 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.49 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.65 Ms.



U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 5.50 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.70 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.90 Ms.

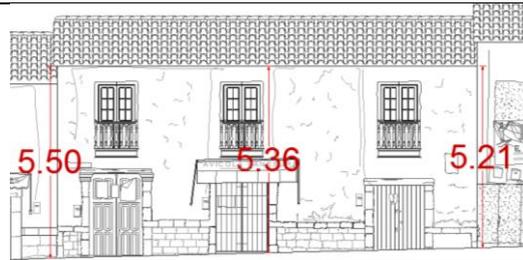




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

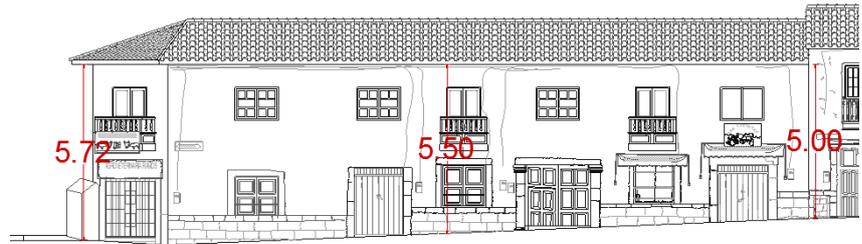
U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 5.21 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.36 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.50 Ms.



U.C. 06:

- ALTURA MÍNIMA: 5.00 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.50 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.72Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 6 de adobe.
 - Cubiertas : 6 de teja.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 2 con revoque, 4 con enlucido de yeso, 1 con tarrajeo.
 - Puertas : 23 de madera, 1 de metal.
 - Ventanas : 9 de madera, 1 de metal.
 - Puerta ventana : 20 de madera.
 - Portada de Piedra : 1 unidad.
 - Balcones : 11 de madera.
 - Balconcillo : 9 de madera.
 - Reja de seguridad : 15 de metal.
- Elementos de Ornamentales:
 - Zócalo : 5 unidades.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 decoradas, 23 simples.
 - Ventanas : 2 con reja, 8 sin reja.
 - Puerta ventana : 20 simples.
 - Portadas : 1 simples.
 - Balcones : 11 semi abiertos.
 - Balconcillo : 9 abalaustrados.
 - Reja de seguridad : 15 simples.
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 3 con enchapado de piedra, 2 escarchado.
 - Teatina : 1 unidad.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 2 cremas, 2 blanco humo, 2 marfil.
 - Cubiertas : 6 ocre.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 2 azul añil, 19 marrón, 2 naturales, 1 otros.
 - Ventana : 9 marrón, 1 otros.
 - Puerta ventana : 20 marrones.
 - Balcones : 11 marones.
 - Balconcillo : 9 marrones.
 - Reja de seguridad : 9 de color negro, 6 otros.

SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

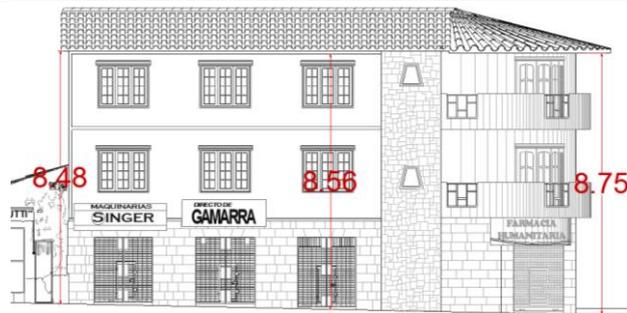
- 6 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles.

U.C. 01:

- ALTURA MÍNIMA: 8.48 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.56 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 8.75 Ms.



U.C. 02:

- ALTURA MÍNIMA: 3.84 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.15Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 4.67 Ms.



U.C. 03:

- ALTURA MÍNIMA: 9.10 Ms.
- ALTURA MEDIA : 9.34 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.58 Ms.

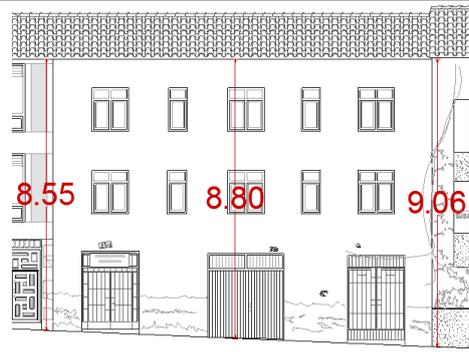




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 8.55 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.80 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.06 Ms.



U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 8.00 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.27 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 8.55 Ms.



U.C. 06:

- ALTURA MÍNIMA: 6.00 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.46 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.68 Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 4 de piedra, 2 de adobe.
 - Cubierta : 2 con plancha de zinc, 4 con teja.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 con revoque, 1 con enlucido, 4 con tarrajeo.
 - Puertas : 15 de madera, 13 de metal.
 - Ventanas : 27 de madera, 8 sin marco.
 - Puerta ventana : 5 de madera.
 - Balcones : 5 de madera, 2 de concreto.
 - Reja de seguridad : 13 de metal.
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 4 unidades.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 28 simples.
 - Ventanas : 32 sin reja.
 - Puerta ventana : 5 simples.
 - Balcones : 2 abiertos, 5 semi abierto.
 - Reja de seguridad : 10 simples.

- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 2 con enchapado de piedra, 1 escarchado, 1 tarrajeo.
 - Teatina : 2 unidades.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 4 cremas, 1 beige, 1 marfil.
 - Cubierta : 4 ocres, 2 plomos.

- Elementos de Composición:
 - Puertas : 1 azul añil, 15 marrón, 3 plomos, 1 otros.
 - Ventana : 21 marrones, 6 naturales, 8 otros.
 - Puerta ventana : 5 marrones.
 - Balcones : 5 marrones, 2 otros.
 - Reja de seguridad : 1 blanco, 8 negros, 1 azul añil, 2 plomos, 1 otros.

CARACTERÍSTICAS

La calle tres cruces de oro presenta una pendiente moderada, bordeada por edificaciones donde la mayoría de estas, son contemporáneas destinadas a actividades comerciales. Ambiente urbano que no se encuentra uniformizada por el color y la proporción entre llenos y vacíos; además de presentar un perfil desordenado debido a la diferencia de alturas de las edificaciones.

Se pueden ubicar diversos factores que atentan al patrimonio y desvirtúan las características del ambiente:

- ✚ Colores de fachada y vanos fuera del Reglamento.
- ✚ Edificaciones inconclusas que interrumpen el ritmo del borde.
- ✚ Variedad de texturas, colores y materiales.
- ✚ Enjambre de cableado eléctrico y de telecomunicaciones.
- ✚ Variedad de forma y materiales de vanos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA MAXIMA:

- ✚ SECTOR 1 : 6.38 Ms.
- ✚ SECTOR 2 : 9.58 Ms.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Bordes en proceso de consolidación y uniformización.
- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.



PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-7	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
	02	6.00	03	9.00

- ✚ Uso de carpintería de madera.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamiento.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – CALLE TRES CRUCES DE ORO (3º Y 4º Cdra. Belén-Grau)



AMBIENTE URBANO - CALLE. TRES CRUCES DE ORO **(3º Y 4º Cdra. Belén-Grau)**

INFORMACIÓN GENERAL:

- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO DENOMINACIÓN (355):**

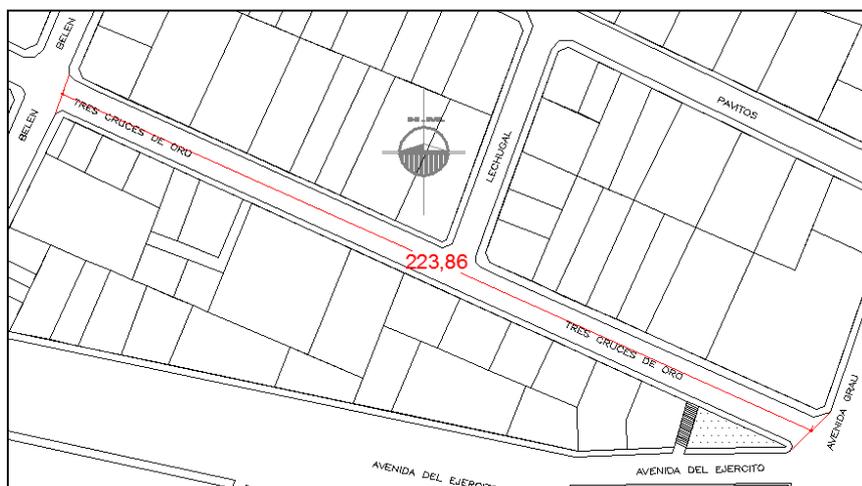
De acuerdo a la documentación existente en el Archivo Regional del Cusco, para el año de 1792 los sectores de la calle del Hospital, Ccascaparo, Tres Cruces de Oro, y otras zonas aledañas eran parte de una zona que recibía el nombre de Ccoricruz hasta las primeras décadas del siglo XX, para el año de 1912 la calle de Tres Cruces de Oro no recibía la mencionada acepción, sino el nombre de la Cruz de Oro. Por lo que se cree que el nombre de calle de Tres Cruces de Oro es una adecuación que se le da por estar dentro del sector de Ccoricruz (Siglo XVIII).



DESCRIPCIÓN:

Este Ambiente Urbano se ubica en el segmento sur del centro histórico del Cusco está limitado por el Nor Oeste con la intersección de la calle Belén, por el sur este limita con intersección de la Av. Grau, se presenta como perpendicular a Tres Cruces de Oro la calle Lechugal. Este Ambiente Urbano se caracteriza por realizarse actividades de Comercio, las cuales en su mayoría desplazaron la actividad residencial.

- Longitud: 223.86 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

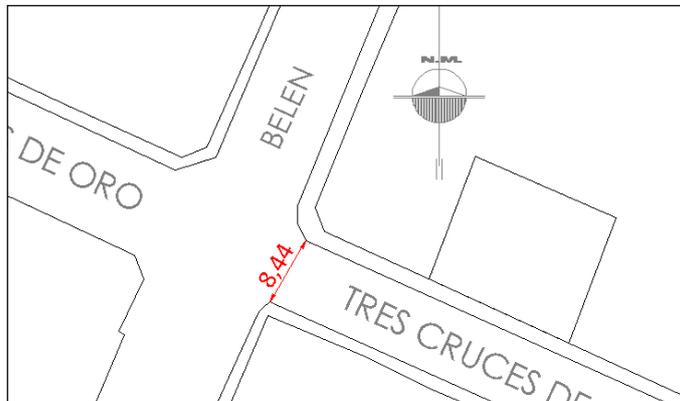


SECCIÓN DE VÍAS: Determinados en tres cortes.

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite con la intersección de la Calle Belén:

- Calle Belén: 8.44 m.

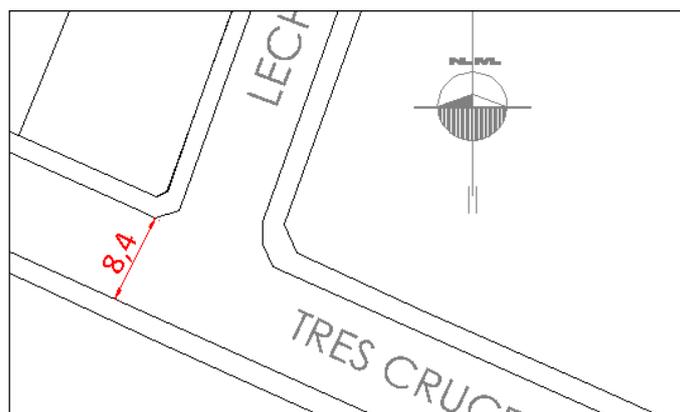


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- SEGUNDO CORTE:

Determinado en la intersección de la Calle Lechugal que se encuentra al medio de este tramo:

- Calle Lechugal: 8.40 m.

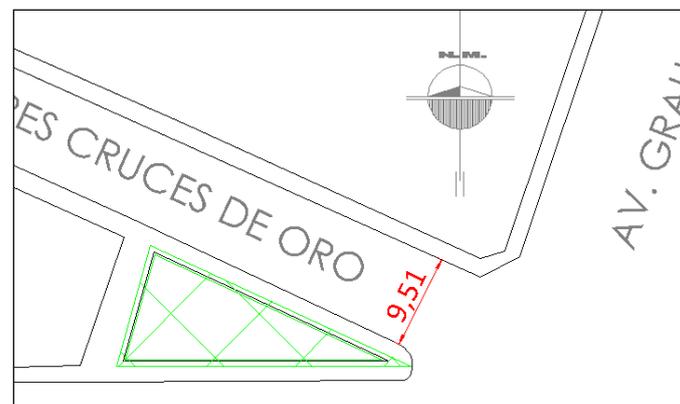


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

3.- TERCER CORTE:

Determinado en el límite con la intersección de la Av. Grau:

- Av. Grau: 9.51 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

SECTOR 1: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada Sur-Oeste que comprende desde la intersección con la Av. Grau hasta el límite con la calle Belén:
 - PENDIENTE : 2°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 6.38 m.
 - DISTANCIA : 218.93 m.



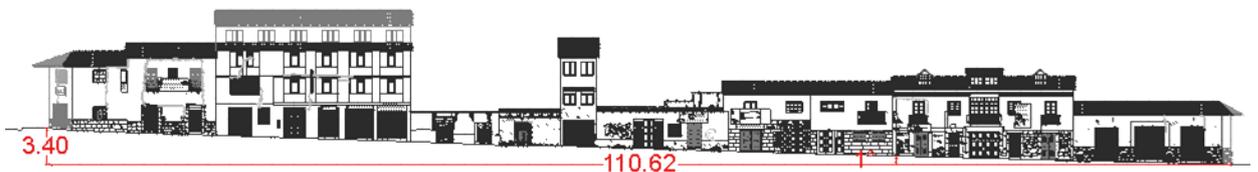
SECTOR 2: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada Nor-Este que comprende desde el límite con la calle Grau hasta el límite con la calle Lechugal.
 - PENDIENTE : 3°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 3.62 m.
 - DISTANCIA : 102.66 m.



SECTOR 3: FACHADA NOR-OESTE:

- Fachada Nor-Oeste que comprende desde el límite con la calle Belen hasta el límite con la calle Lechugal.
 - PENDIENTE : 1°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 3.40 m.
 - DISTANCIA : 110.62 m.



- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogada dentro de AMBIENTES ESPECIALIZADOS (ACTIVIDAD O USO) son aquellos ambientes cuya escena original se ha perdido, presentan un paisaje desordenado y carecen del espíritu de pertenencia algún sector o barrio del centro histórico.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este ambiente urbano está dentro del sector C-SP-7 (sector con baja pendiente, mayor densidad habitacional, tugurización y hacinamiento predominio tipológico casa patio, carencia de espacios públicos, vocación comercial.



- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES(388):**
Este ambiente urbano pertenece al sector S-SG-7, determinado en el Plan maestro de centro Histórico.
- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE TRES CRUCES DE ORO (200):**

PERÍODO PREHISPÁNICO:

El sector correspondiente a la Calle Tres Cruces de Oro antes de la entrada de los españoles a la ciudad era parte integrante de uno de los barrios satélites que existían en las afueras de la comarca, el barrio de Cayaucachi, aunque por otra parte el sector que a nuestros días corresponde a la Av. Regional era parte conformante de los terrenos de cultivo existentes en la ciudad.

PERÍODO COLONIAL:

No tenemos referencia de las nuevas modificaciones que se presentaron en la ciudad después del establecimiento de los españoles, pero los cambios urbanos realizados fueron de gran envergadura. Después de la edificación de la parroquia de Nuestra Señora de Belén en la antigua zona de Cayaucachi se debió de dar paso a la apertura de calles y nuevas zonas urbanas.

De acuerdo a la documentación existente en el Archivo Regional del Cusco, para el año de 1792 los sectores de la calle del Hospital, Ccascaparo, Tres Cruces de Oro, y otras zonas aledañas eran parte integrante de una zona que recibía el nombre de Ccoricruz, mencionando además que la calle de Tres Cruces de Oro no se encontraba demarcada en su totalidad, sino solo un fragmento de ella. Una de las referencias más notables sobre la conformación de la calle de Tres Cruces de Oro es que en los primeros años de la década de 1790 con motivo de las lluvias, el sector de Ccoricruz presentaba notorias deficiencias, como los huaycos que ocurrían por la zona¹ realizando los vecinos de la zona a la apertura de un nuevo zanjón antes de que se presentase un total exterminio de la población, el cual llegaba hasta la zona de Cancharina.² Ante la necesidad de realizar los mantenimientos necesarios para evitar la desaparición de Ccoricruz, el alarife Sr. Martín Bustamante pasó inmediatamente al reconocimiento del zanjón de la mencionada arteria urbana³.

PERÍODO REPUBLICANO – CONTEMPORÁNEO:

En este período, debió de procederse a la mejora de la zona y a la cubierta del zanjón de Ccoricruz pasando a delimitarse las arterias urbanas que eran parte integrante de esta zona. Hasta las primeras décadas del siglo XX, la calle de Cancharina⁴ aun aparecía como un callejón polvoriento que era la continuación de la nueva calle de Tres Cruces de Oro, empero, para el año de 1912 la calle de Tres Cruces de Oro no recibía la mencionada acepción, sino el nombre de la Cruz de Oro.

La zona de Cancharina debió de mantener dicho nombre hasta el año de 1950 aproximadamente, siendo posteriormente cambiado el nombre al de Av. Regional.

¹ Con el incremento del caudal de los ríos, es muy probable que estos arrasaran con todo lo que estaba a su paso, existiendo la probabilidad que este desastre natural pasara por la esquina de Cascaparo, bajando por la calle de Belén, Pera y zonas aledañas, para finalmente llegar hasta el sector de Cancharina.

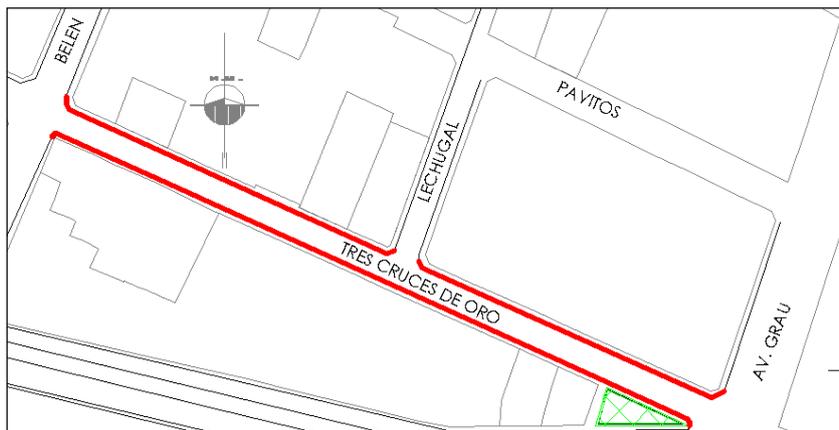
² El sector de Cancharina es aquel que en la actualidad corresponde a la Av. Regional, esta zona desde período colonial fue considerada como la continuación de la calle de Ccoricruz, es decir desde la apertura del zanjón como la continuación de la calle de Tres Cruces de Oro.

³ El reconocimiento del Zanjón realizado por los pobladores y que fue reconocido por parte del arquitecto y agrimensor Martín Bustamante corresponde al fragmento final de la calle de Tres Cruces de Oro.

⁴ En los documentos municipales correspondiente al año de 1912, el sector de Cancharina aparece con el nombre de Cori Cancharina.



PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD

- **RESIDENCIAL (390):**
 - RESIDENCIAL PRODUCTIVO:
El Ambiente Urbano presenta viviendas en las que también se ubican pequeños talleres de producción.
- **COMERCIAL (392):**
 - FIJO:
Referido al comercio fijo y establecido, representado por las tiendas Comerciales, cuya actividad es prioritariamente comercial.
 - EVENTUAL:
Se refiere al comercio ambulatorio y eventual, variando según los horarios y los días en los que la demanda de productos es mayor.
 - ITINERANTE:
Se refiere al comercio ambulatorio que se ubica en lugares ya determinados y por periodos específicos.
 - MERCADO INTERIOR:
Referido a viviendas en las que se realizan actividades comerciales, mediante puestos de venta menores, en los patios interiores o ambientes de dichas viviendas.
 - TIENDA INDEPENDIENTE:
Referido al comercio en viviendas que emplean los primeros niveles para dichas actividades.



COMERCIOS EXTERIORES.

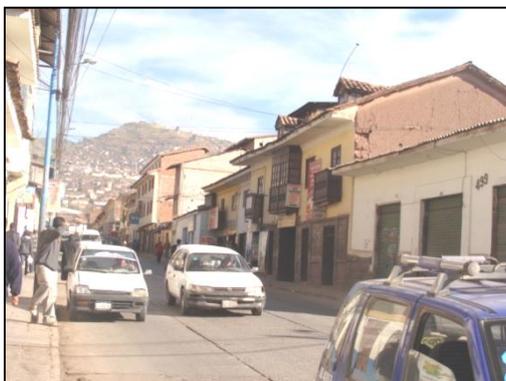


TIENDAS INDEPENDIENTES UBICADAS EN TODO EL AMBIENTE



- **POR SU USO (394):**

- Vía Mixta: Vía peatonal y vehicular de doble sentido de circulación, por la presencia de sus comercios y su ubicación en el Centro Histórico, este Ambiente Urbano presenta un alto flujo de circulación desde tempranas horas del día.



ALTO FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL

- **ESCENA URBANA (398):**

Se caracteriza por poseer una escena particular otorgada por su uso y actividad. Se observa un espacio en el que el tránsito vehicular y peatonal junto con la actividad comercial nos da una sensación de desorden y caos.



VISTA: CALLE TRES CRUCES DE ORO

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS:

- **SECTORES (359):**

SECTOR 1:

Fachada Sur-Oeste que comprende desde la intersección con la Av. Grau hasta el límite con la calle Belén:

SECTOR 2:

Fachada Nor-Este que comprende desde el límite con la calle Grau hasta el límite con la calle Lechugal.

SECTOR 3:

Fachada Nor-Oeste que comprende desde el límite con la calle Belen hasta el límite con la calle Lechugal.

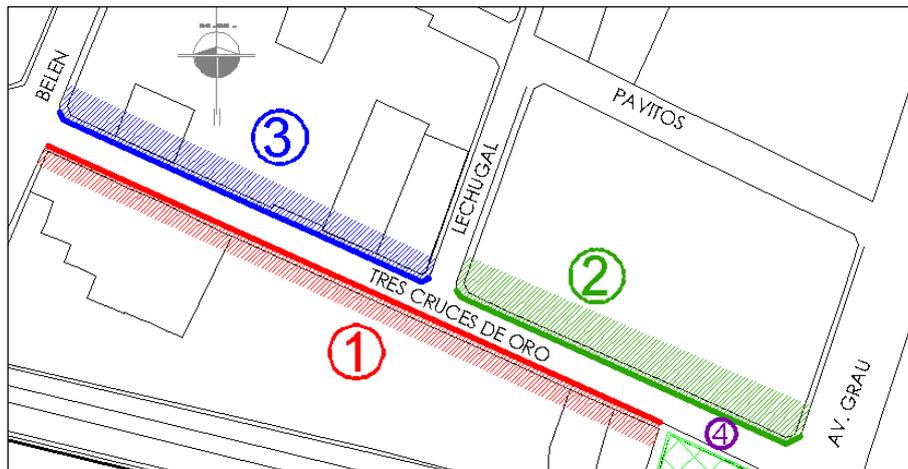
SECTOR 4:

Sector perteneciente a la calzada.



- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):**

Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores.

- SECTOR 01 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 02 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 03 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 04 CONDICIÓN: Acera y calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**

- SECTOR 01: 329.81 m².
- SECTOR 02: 194.71 m².
- SECTOR 03: 220.96 m².
- SECTOR 04: 1981.81 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

- LOS SECTORES 1, 2 y 3:
Debido a su condición, están compuestas con lajas de piedra (regulares). Se evidencia el mal estado de conservación y la falta de mantenimiento.



ACERA CON ACABADO DE LAJAS DE PIEDRA REGULAR



- EL SECTOR 3:

Debido a su condición de vía vehicular está compuesto por asfalto las que se encuentran en un estado regular.



CALZADA CON ACABADO DE CONCRETO.

• **SEÑALIZACIÓN (363):**

Este espacio cuenta con 5 unidades de señalización distribuidas de la siguiente forma:

- SECTOR 1: 1 unidad en muro y 2 unidades en poste.
- SECTOR 2: 1 unidad en muro.
- SECTOR 3: 1 unidad en muro.



UNIDAD DE SEÑALIZACION EN MURO: SENTIDO DE CIRCULACION Y NOMENCLATURA DE AMBIENTE URBANO



UNIDAD DE SEÑALIZACION EN POSTE: PARADERO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO

• **ILUMINACIÓN (365):**

Este espacio público cuenta 12 unidades de iluminación distribuidos de la siguiente forma:

- Sector 1: 12 En poste.



UNIDAD DE ILUMINACION EN POSTE



- **OTROS (370):**

En este espacio público encontramos:

- SECTOR 1 (370): 6 postes para soporte de cableado.
- SECTOR 3 (310): 1 ambiente de este sector tiene revestimiento de ladrillo en toda la fachada y zócalo de piedra.

- **SEPARADORES (370):**

- SECTOR 1 (377): 1 separador.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**

Este sector debido a que tiene un alto uso de tránsito vehicular y peatonal se encuentra en mal estado de conservación en general.

CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):** Debido a un elevado tránsito peatonal y vehicular este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Medio.
- Sector 2 : Medio.
- Sector 3 : Medio.
- Sector 4 : Medio.

- **GASES TÓXICOS (384):** Debido a un alto tránsito vehicular , este tipo de contaminación se considera como:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.
- Sector 4 : Alto.

- **ACÚSTICO (385):**

- Parque automotor: Esta vía es usada constantemente por los vehículos es por esto que la contaminación acústica es considerada como sigue a continuación:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.
- Sector 4 : Alto.

- **VISUAL (386):**

- Instalaciones Aéreas:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Medio.

- Avisaje: En esta calle la actividad comercial es elevada es por esto que la contaminación por avisaje es como sigue a continuación:

- Sector 1 : Alto.
- Sector 2 : Alto.
- Sector 3 : Alto.



PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano - **Calle Tres Cruces De Oro** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este ambiente urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

SECTOR 1:

Fachada Sur-Oeste que comprende desde la intersección con la Av. Grau hasta el límite con la calle Belén:

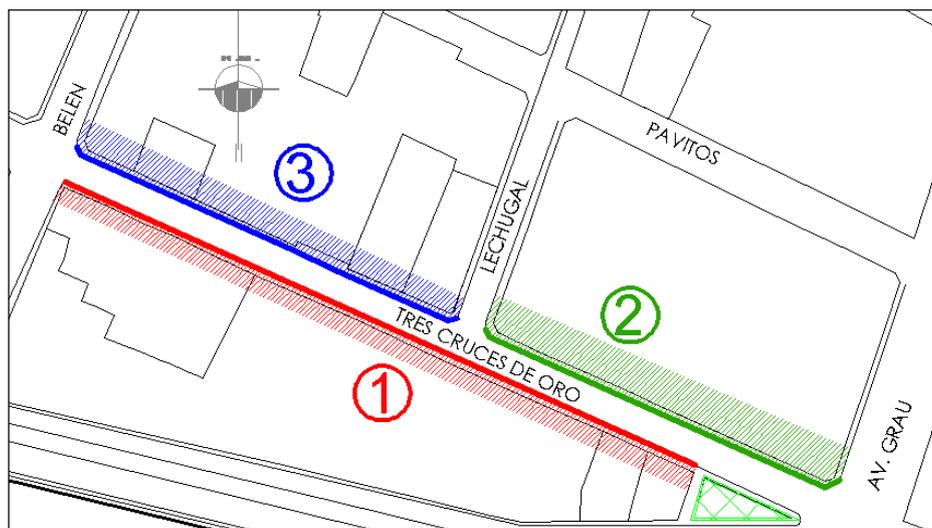
SECTOR 2:

Fachada Nor-Este que comprende desde el límite con la calle Grau hasta el límite con la calle Lechugal.

SECTOR 3:

Fachada Nor-Oeste que comprende desde el límite con la calle Belen hasta el límite con la calle Lechugal.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.



SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 14 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 Niveles.



U.C. 01:

<ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA MÍNIMA: 2.38 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 4.03 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 4.15 Ms. 	
---	--

U.C. 02:

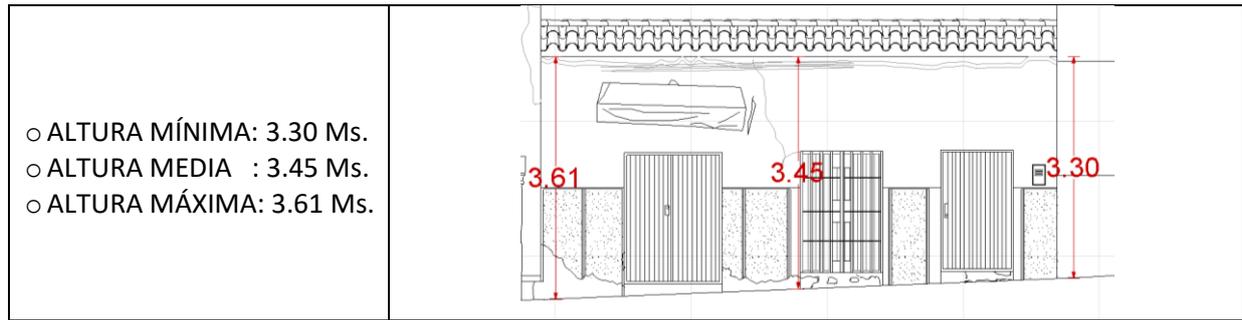
<ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA MÍNIMA: 2.28 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 2.39 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 2.69 Ms. 	
---	--

U.C. 03:

<ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA MÍNIMA: 8.06 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 8.33 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 8.60 Ms. 	
---	--



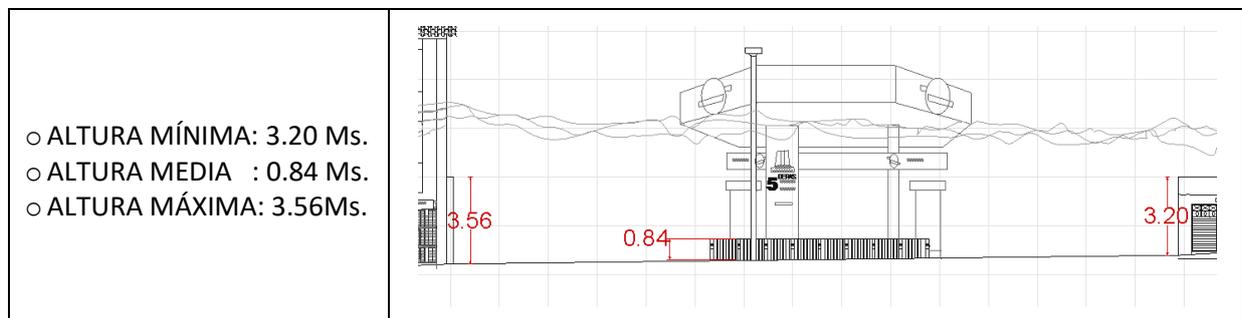
U.C. 04:



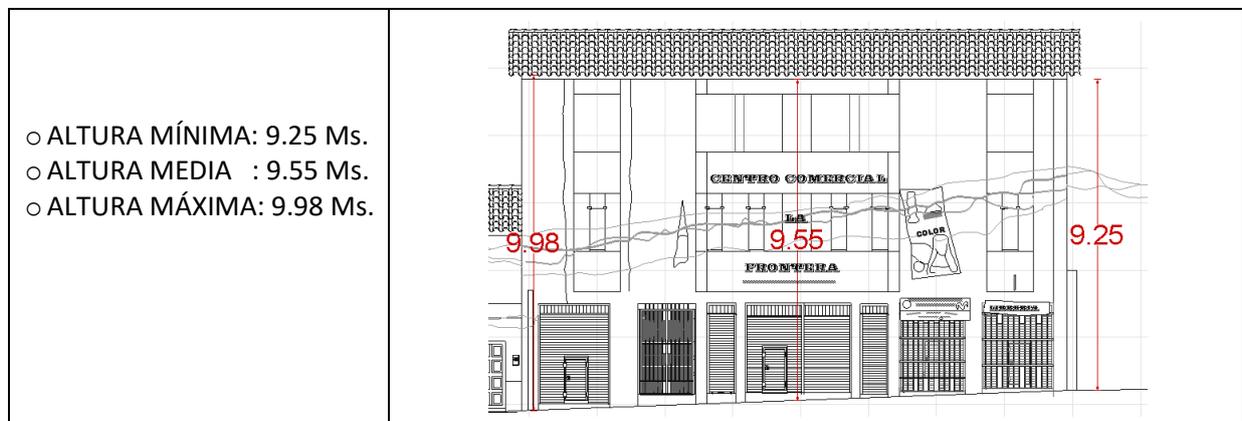
U.C. 05:



U.C. 06:



U.C. 07:





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

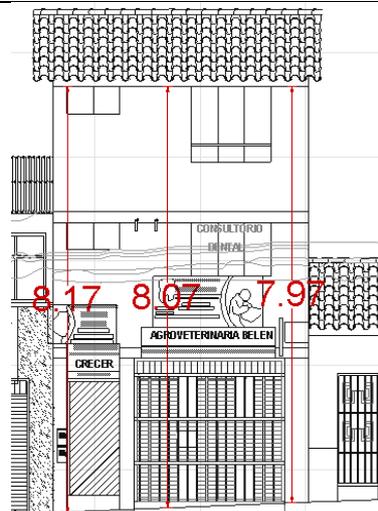
U.C. 08:

- ALTURA MÍNIMA: 3.20 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.47 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.22 Ms.



U.C. 09:

- ALTURA MÍNIMA: 7.97 Ms.
- ALTURA MEDIA : 8.07 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 8.17 Ms.



U.C. 10:

- ALTURA MÍNIMA: 5.73 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.80 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.88 Ms.





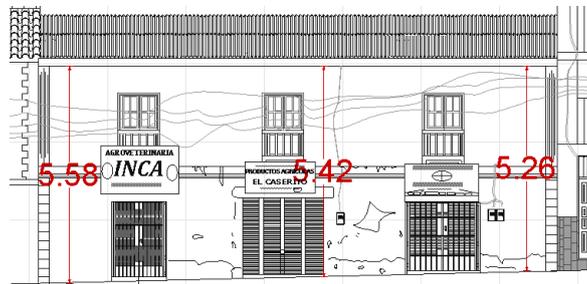
U.C. 11:

- ALTURA MÍNIMA: 7.61 Ms.
- ALTURA MEDIA : 7.77 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 7.94 Ms.



U.C. 12:

- ALTURA MÍNIMA: 5.26 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.42 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.58 Ms.



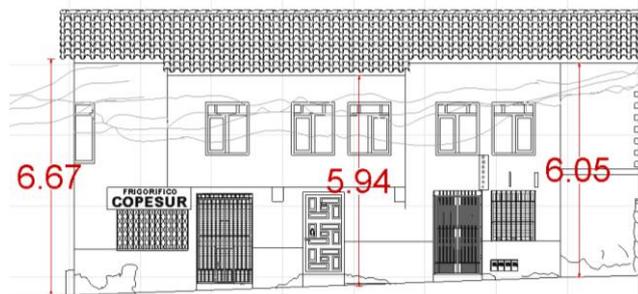
U.C. 13:

- ALTURA MÍNIMA: 5.67 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.84 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.05 Ms.



U.C. 14:

- ALTURA MÍNIMA: 6.05 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.94 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.67 Ms.



**MATERIALES:**

- **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:**
 - Muros : 7 de concreto, 7 adobe.
 - Cubiertas : 2 planchas de zinc, 11 vivienda con teja, 1 sin cubierta.

- **ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:**
 - Revestimiento : 3 revoques, 2 enlucidos, 8 con tarrajeo, 1 otros.
 - Puertas : 22 de madera, 26 de metal.
 - Ventana : 23 madera, 8 de metal, 22 sin marco.
 - Puerta ventana : 8 madera.
 - Balcones : 3 madera.
 - Balconcillo : 3 madera.
 - Rejas de Seguridad : 25 de metal.

- **ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN:**
 - Zócalo : 10 viviendas.

TIPOS:

- **ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:**
 - Puerta : 48 simples.
 - Ventanas : 5 con reja, 48 sin reja.
 - Puerta ventana : 8 simples.
 - Balcones : 3 semiabiertos.
 - Balconcillo : 3 abalaustrado.
 - Rejas de seguridad : 25 simples.
 - Zócalo : 2 enchapado de piedra, 4 escarchados, 4 tarrajeos.

COLORES:

- **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:**
 - Muros : 4 crema, 1 blanco, 6 blanco humo, 3 beige.
 - Cubiertas : 11 ocre, 2 plomo, 1 otros.

- **ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:**
 - Puertas : 6 azul añil, 6 marrón, 10 plomo, 5 natural, 18 otros.
 - Ventana : 4 azul añil, 12 marrón, 11 natural, 26 otros.
 - Puerta ventana : 7 marrón, 1 otros.
 - Balcones : 3 marrón.
 - Balconcillo : 3 marrón.
 - Rejas de seguridad : 2 blanco, 8 negro, 5 azul, 9 plomo, 1 otros.



SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 6 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles.



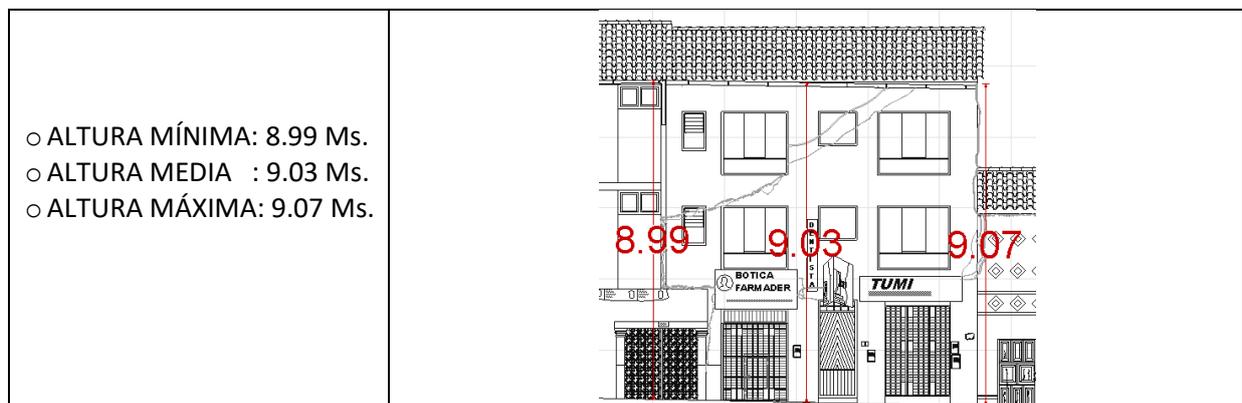
U.C. 01:



U.C. 02:

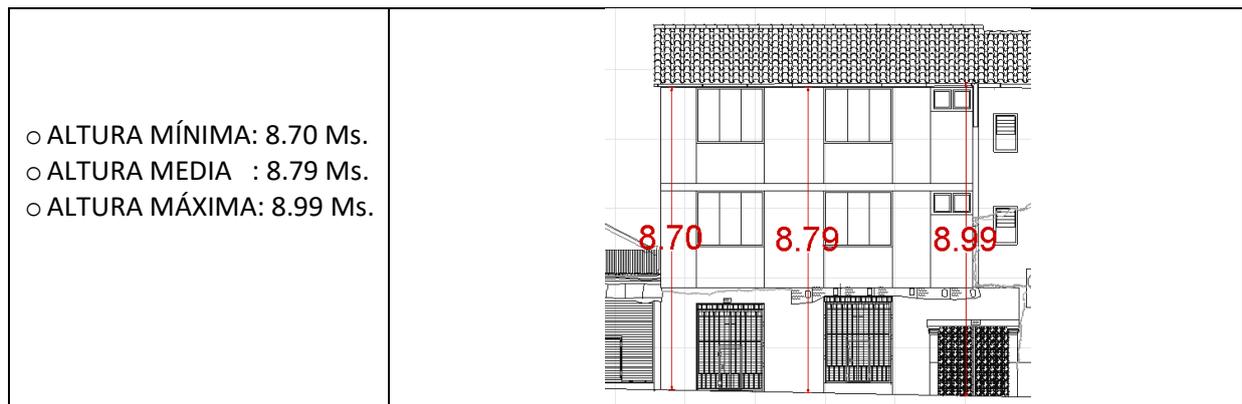


U.C. 03:





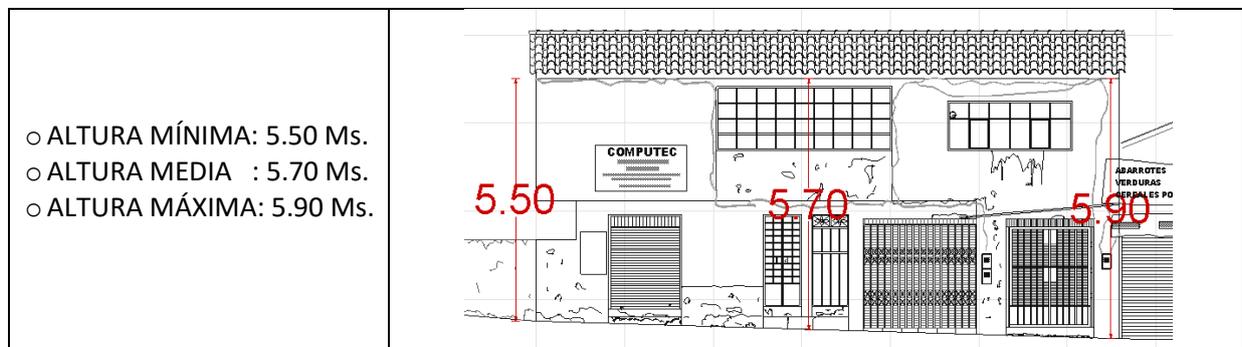
U.C. 04:



U.C. 05:



U.C. 06:



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 5 concreto, 1 adobe.
 - Cubiertas : 1 plancha de zinc, 3 teja, 1 otros.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 enlucido, 4 tarrajeo, 1 otros.
 - Puertas : 2 de madera, 22 metal.
 - Ventana : 56 madera, 2 de metal.
 - Puerta ventana : 2 madera.
 - Balcones : 2 metal, 1 concreto.
 - Rejas de seguridad : 7 de metal.
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 4 viviendas.



TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 24 simples.
 - Ventanas : 33 con reja, 25 sin rejas.
 - Puerta ventana : 2 simples.
 - Balcones : 2 semiabierto, 1 cerrado.
 - Rejas de seguridad : 7 simples.
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 2 escarchado de piedra, 2 tarrajeo.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 blanco, 2 blanco humo, 1 beige, 2 sin color.
 - Cubiertas : 4 ocre, 1 otros.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 7 azul añil, 3 verde, 3 marrón, 9 plomo, 1 natural, 1 otros.
 - Ventana : 3 azul añil, 14 marrones, 39 natural, 1 otros.
 - Puerta ventana : 2 azul añil.
 - Balcones : 2 azul, 1 otros.
 - Reja de Seguridad : 2 negro, 1 plomo, 4 otros.

SECTOR 3

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 10 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles.



U.C. 01:

<ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA MÍNIMA: 4.30 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 4.45 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 4.58 Ms. 	
---	--



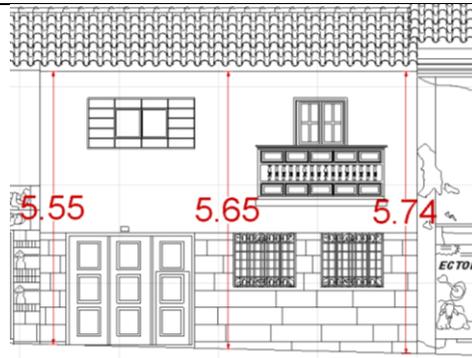
U.C. 02:

- ALTURA MÍNIMA: 6.20 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.38 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.66 Ms.



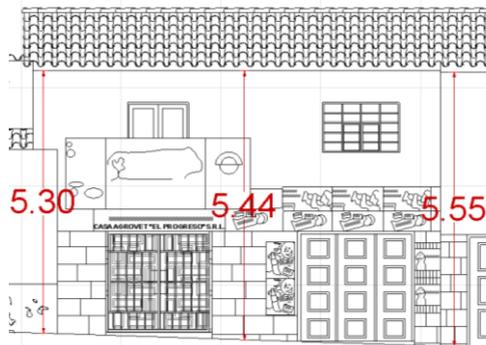
U.C. 03:

- ALTURA MÍNIMA: 5.55 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.65 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.74 Ms.



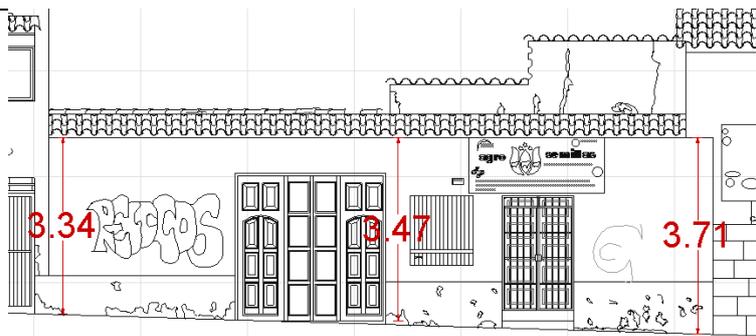
U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 5.30 Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.44 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.55 Ms.



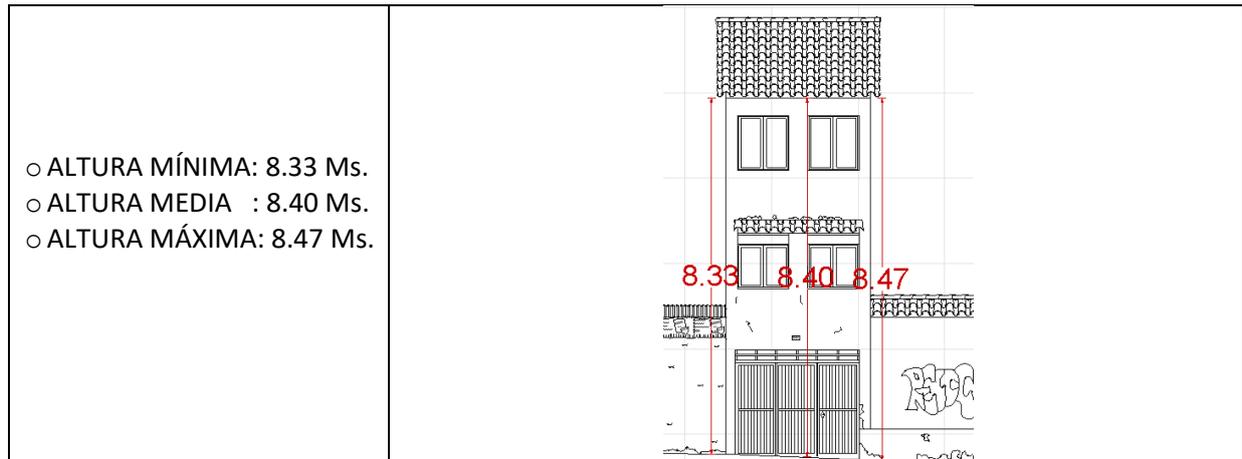
U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 3.34 Ms.
- ALTURA MEDIA : 3.47 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 3.71 Ms.

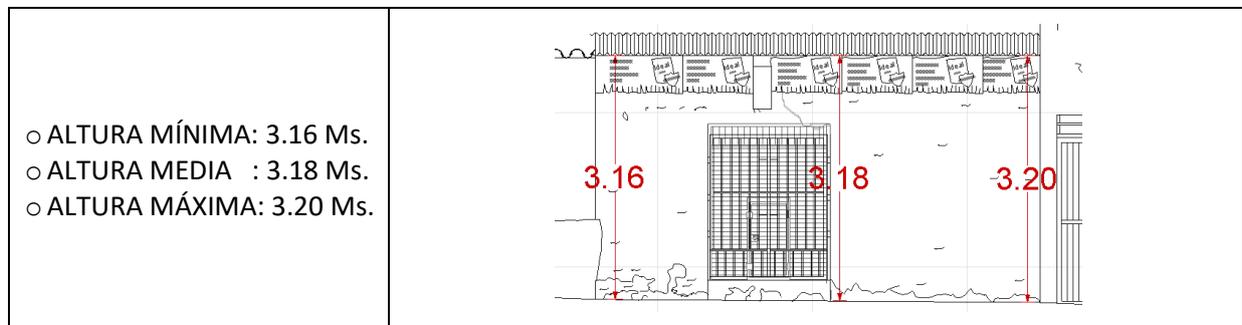




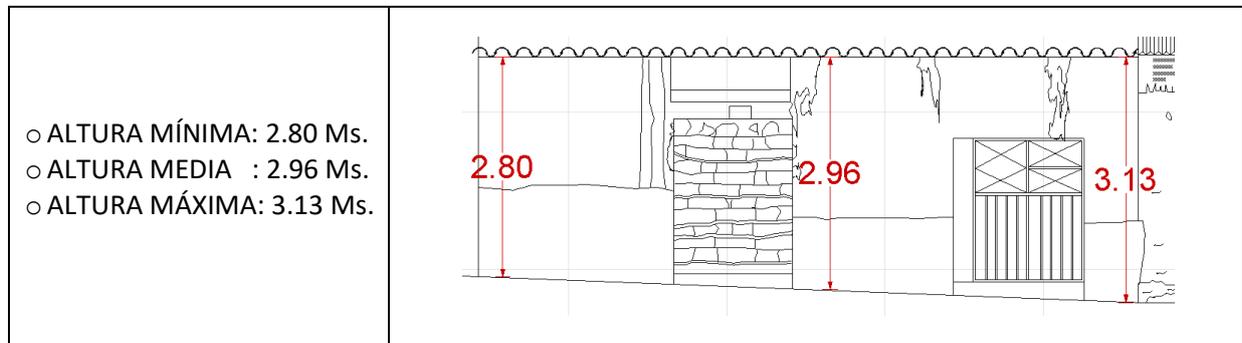
U.C. 06:



U.C. 07:



U.C. 08:



U.C. 08:





U.C. 09:



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 5 concreto, 5 adobe.
 - Cubiertas : 10 teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 4 revoque, 4 enlucido, 1 tarrajeo, 1 otros.
 - Puertas : 14 de madera, 10 metal, 1 otros.
 - Ventana : 26 madera, 8 de metal.
 - Puerta ventana : 6 madera.
 - Balcones : 7 madera.
 - Rejas de seguridad : 7 de metal.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 9 viviendas.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 25 simples.
 - Ventanas : 5 con reja, 29 sin rejas.
 - Puerta ventana : 6 simples.
 - Balcones : 2 abiertos, 4 semiabierto, 1 cerrado.
 - Rejas de seguridad : 7 simples.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 6 eschapados de piedra, 3 tarrajeo.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 3 blanco humo, 5 beige, 2 otros.
 - Cubiertas : 9 ocre, 1 plomo.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 2 azul añil, 6 verdes, 8 marrones, 7 plomos, 1 natural, 1 otros.
 - Ventana : 1 azul añil, 5 verdes, 26 marrón, 2 otros.
 - Puerta ventana : 2 verde, 3 marrones, 1 natural.
 - Balcones : 2 verde, 4 marrones, 1 natural.
 - Reja de Seguridad : 2 negro, 1 azul, 2 plomo, 2 otros.



CARACTERÍSTICAS

La calle tres cruces de oro presenta una pendiente moderada, bordeada por edificaciones donde la mayoría de estas, son contemporáneas destinadas a actividades comerciales. Ambiente urbano que no se encuentra uniformizada por el color y la proporción entre llenos y vacíos; además de presentar un perfil desordenado debido a la diferencia de alturas de las edificaciones. Se pueden ubicar diversos factores que atentan al patrimonio y desvirtúan las características del ambiente:

- ✚ Colores de fachada y vanos fuera del Reglamento.
- ✚ Edificaciones inconclusas que interrumpen el ritmo del borde.
- ✚ Variedad de texturas, colores y materiales.
- ✚ Enjambre de cableado eléctrico y de telecomunicaciones.
- ✚ Variedad de forma y materiales de vanos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA MAXIMA:

- ✚ SECTOR 1 : 9.98 Ms.
- ✚ SECTOR 2 : 9.13 Ms.
- ✚ SECTOR 3 : 8.60 Ms.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Bordes en proceso de consolidación y uniformización.
- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-7	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
	02	6.00	03	9.00

- ✚ Uso de carpintería de madera.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamiento.